



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 24.04.2023

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2023

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000354

**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		18.346,20-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General		4.722,30-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730804	Materiales de Oficina		1.298,33-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción		5.000,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción		800,00-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730812	Materiales Didácticos		2.282,47-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de		503,07-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías		60.804,22-
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones,	10.300,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730205	Espectáculos Culturales y Sociales	24.041,37	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730235	Servicio de Alimentación	10.422,50	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730505	Vehículos (Arrendamientos)	69,28	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	20.730,00	



Por un  
**Quito**  
Digno



**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
**RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO**

**UNIDAD EJECUTORA:** AD. MUNICIPAL ZONA CENTRO

**FECHA DE ELABORACIÓN:** 24.04.2023

**EJERCICIO ECONÓMICO:** 2023

**No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:**  
100000354

ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730804	Materiales de Oficina	2.700,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	16.241,90	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730812	Materiales Didácticos	2.050,00	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca	2.771,54	
ZM04F040 - Administración Zonal Manuela Sáenz	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	730824	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de	4.430,00	
<b>TOTAL</b>					93.756,59	93.756,59-

**SON:** CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

**DESCRIPCIÓN:** TRASPASO PRESUPUESTARIO No. 11

**EXPEDIENTE No** 0400000235

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARÍA MARISOL INGA PILACUAN	 Firmado electrónicamente por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO	 Firmado electrónicamente por: PAOLA BELEN TOAPANTA CHANCUSI
<b>FUNCIONARIO RESPONSABLE:</b>	MARÍA INGA	ANGELA MALDONADO	PAOLA TOAPANTA
<b>FECHA:</b>	24.04.2023	24.04.2023	24.04.2023

**Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0557-O**

**Quito, D.M., 24 de abril de 2023**

**Asunto:** INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señora Abogada  
Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Señor Ingeniero  
Santiago Javier Morales Tobar  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Señor Ingeniero  
Carlos David Moya Cepeda  
**Director Metropolitano Financiero (E)**  
**DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-0632-O, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión de la Administración Zonal Manuela Sáenz.

En el contexto anotado, con el propósito de dar curso a la solicitud realizada, la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo (DMPD) emitió el Informe de Traspasos de Crédito N°SGP-DMPD-2023-075, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo ante la Dirección Metropolitana Financiera.

Cabe señalar que, la dependencia conforme el traspaso de crédito solicitado, reprograma en un 0.43% el monto total del proyecto “*PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS*”, considerando el techo presupuestario de todos sus ejecutores. La Administración Zonal Manuela Sáenz justificó que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para la ejecución de las actividades planificadas.

En este sentido, la entidad ejecutora, es responsable del cumplimiento de las metas planteadas en los proyectos; así como, de los aspectos técnico, legal y financiero en el proceso de ejecución; y, de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos, asegurando la calidad del gasto.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0557-O

Quito, D.M., 24 de abril de 2023

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Francisco Xavier Martínez Riofrio  
**SECRETARIO GENERAL (E)**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2023-0632-O

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-DGC-2023-241-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-2023-400-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0178-M.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 022- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN MANUELA SÁENZ 19-04-23.pdf
- mtr-azms-inf-2023-11.xlsx
- 01\_informe\_financiero\_15\_infraestructura\_19.04.2023-signed-signed.pdf
- INF DE NECESIDAD UNIDAD REQUIRENTE.pdf
- MATRIZ TRASPASO UNIDAD REQUIRENTE.pdf
- informe\_tecnico\_planificacion\_022-traspasos\_2023\_administración\_manuela\_sÁenz\_19-04-23 (1).pdf
- sgctypc-azms-inf-2023-11-signed-signed.pdf
- 1. sgctypc-azms-inf-2023-11 (1)-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-075- MANUELA SAENZ.pdf

Copia:

Señora Especialista  
Alejandra Gabriela Vargas Villareal  
**Directora Metropolitana**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PLANIFICACION PARA EL DESARROLLO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2023-04-21	
Aprobado por: Francisco Xavier Martínez Riofrio	FM	SGP	2023-04-24	



Firmado electrónicamente por:

**FRANCISCO XAVIER  
MARTINEZ RIOFRIO**



## INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2023-075

**Sector:** Coordinación Territorial

**Dependencia Requirente:** Administración Zonal Manuela Sáenz

**Fecha de Elaboración:** 21-04-2023

### BASE LEGAL. –

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, establece en su artículo 107, sobre presupuestos prorrogados, que hasta que se apruebe el Presupuesto General del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior, procedimiento que aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas. Por su parte, en el artículo 178, señala que, la máxima autoridad de cada entidad y organismo público y los funcionarios y servidores encargados del manejo presupuestario, serán responsables por la gestión y cumplimiento de los objetivos y metas, así como de observar estrictamente las asignaciones aprobadas, aplicando las disposiciones contenidas en el presente Código y las normas técnicas correspondientes. Así mismo, en el artículo 179 establece las sanciones por infracciones realizadas.
- En el Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala en su artículo 83, sobre la programación presupuestaria en el año que se posesiona las autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas, que hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que, en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.
- Con fecha 26 de septiembre de 2022, se sanciona la Ordenanza PMU N° 007-2022, Reformatoria de la Ordenanza PMU No. 006-2021 del 09 de diciembre de 2021 que aprobó el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Económico 2022.

- Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye: *“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”*
  - Con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 9 de enero de 2023, la Administración General, remitió las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.
  - Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0071-O, de 22 de enero de 2023, la Secretaría General de Planificación, emitió los “Lineamientos para traspasos de créditos de proyectos de inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

#### **ANTECEDENTES. -**

- Con Oficio N° GADDMQ-SGCTYPC-2023-0632-O, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
- En el Informe SGCTYPC-AZMS-2023-INF-011, suscrito por el Administrador Zonal y la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, indican: *“En virtud del presupuesto prorrogado, la carga al Plan Operativo Anual 2023, se la realiza de acuerdo a las directrices emitidas, así estas no reflejen lo priorizado por la ciudadanía. Es por esto que se han realizado reuniones permanentes con los gestores de dichos proyectos sociales para aclarar y establecer el uso correcto presupuestario para la ejecución de los proyectos sociales. Actas de Votación de Representantes para Priorización de Obras, Programas y/o Proyectos Sociales de Presupuestos Participativos 2022-2023 de las Parroquias de Puengasí, Centro Histórico, San Juan, La Libertad e Itchimbía; han sido priorizadas un total de 67 obras y 11 proyectos sociales.*

*Los 11 Proyectos sociales se encuentran definidos de la siguiente manera:*

*1. LIMPIANDO HUELLITAS DE MASCOTAS EN LA LOMA GRANDE. Es un proyecto que se enmarca en la sensibilización sobre la tenencia responsable de animales de compañía, así como del cuidado del espacio público para un uso adecuado de la ciudadanía. Por lo tanto, luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: ferretería, uniformes deportivos, edición, impresión, capacitación, eventos y servicio de alimentación.*

*2. IMPLEMENTACIÓN MEJORAS PARA RUTAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y VIVENCIALES “MI LOMA GRANDE, es un proyecto social que procura una activación del barrio Loma Grande, en cuanto a actividades comunitarias, a través de rutas culturales y turísticas vivenciales, las cuales tienen como objetivo la apropiación del espacio público y generar espacios de encuentro comunitario. Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: eventos, servicio de alimentación, capacitación, edición e impresiones.*

*3. MUSEO VIAJERO DE ARTE ORAL, es un proyecto social que se enmarca en el involucramiento de los distintos actores sociales del Centro Histórico en actividades culturales en cada uno de los barrios, a través del Museo Viajero, se busca la apropiación del espacio público por parte de los moradores del sector. Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: Edición, impresiones, eventos, servicio de alimentación, capacitación, material de oficina, ferretería y material didáctico*

*4. ACTIVACIÓN BULEVAR 24 DE MAYO - CENTRO HISTÓRICO, es un proyecto social dirigido a los moradores y ciudadanía en general de Centro Histórico que, a través de actividades culturales y educativas, busca la apropiación del espacio público. Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: edición, impresiones, eventos, servicio de alimentación, capacitación, material de oficina, ferretería, material didáctico, uniformes deportivos.*

5. PROYECTO SOCIAL "EL SEDENTARISMO DE LAS PERSONAS POR FALTA DE ACTIVIDAD FISICA", es un proyecto social que busca promover la actividad física, entre estas: bailo terapia, básquet, fútbol, entre otros. En este proyecto participarán los moradores de La Tola de diferentes edades, el proyecto busca eliminar el sedentarismo en esta zona de la ciudad y mejorar la condición física de los beneficiarios.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: uniformes deportivos, capacitación, eventos, material didáctico y servicio de alimentación.

6. PROYECTO SOCIAL "ACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LOS VECINOS DEL BARRIO EL ROSARIO", es un proyecto social dirigido a impulsar la creación de huertos urbanos, libre de transgénicos y productos químicos, estos productos ser distribuidos para el consumo de la misma comunidad del sector, con proyección a extenderse a otros barrios, los beneficiarios serán los vecinos/as del barrio El Rosario. Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: servicio de alimentación, suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza, ferretería, edición e impresión.

7. PROYECTO SOCIAL "GALERÍA DE MURALES ARTÍSTICOS 2023", es un proyecto social está enmarcado en promover la creación de murales en espacios públicos, especialmente del barrio Guapulo, estas actividades, generan la apropiación de espacio públicos por parte de la ciudadanía a través del arte urbano, mismo que involucra a jóvenes artistas del sector, quienes compartirán sus conocimientos con la población. Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: Edición e impresión, eventos, capacitación, material de oficina y ferretería.

8. PROYECTO SOCIAL: ARTES, DISEÑO DE IMÁGENES DE NUESTROS PRODUCTOS Y AGROECOLOGÍA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA II, es un proyecto social que busca el fortalecimiento de las comunidades participantes en temas de soberanía alimentaria, acceso a la alimentación saludable, diversificada y salud colectiva en los entornos, también se enmarca en educación ambiental, agricultura urbana y el turismo comunitario, de este proyecto participan los moradores, líderes y lideresas barriales en agroecología de La Libertad. Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: material didáctico, edición, impresión, eventos, ferretería, suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza, servicio de alimentación, capacitación, material de oficina y uniformes deportivos.

9. PROYECTO SOCIAL REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO TOCTIUCO, consiste en la rehabilitación,

prevención y educación en varias locaciones con lo cual se quiere apoyar la reactivación económica y turismo. La rehabilitación está enfocada en mejorar y recuperar espacios ya que han sido olvidados por mucho tiempo y que son proclives a focos de delincuencia, expendio de drogas, asaltos a mano armada e intimidación en la libre movilidad cotidiana de los vecinos del barrio de "Toctiuco".

Con la primera fase de la "rehabilitación" lo que se busca es dar un mejor aspecto y mantenimiento del barrio, haciendo varias intervenciones de ARTE en la cual contamos con el apoyo de los mejores exponentes del "Arte urbano, Muralismo y Street art" del país. El mural principal está ubicado en las calles (EL PINAR Y ALVARO DE CEVALLOS, ALVARO DE CEVALLOS Y GUATEMALA, GUATEMALA Y EL PINAR). Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: edición, impresión, eventos, vehículos de arrendamiento, capacitación, ferretería, material de oficina, uniformes deportivos y servicio de alimentación.

10. PROYECTO SOCIAL RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PATRIMONIAL HISTÓRICA SAN JUAN, el proyecto les permitirá desarrollar valores que dignifiquen su lugar en la sociedad a partir del aprendizaje y capacitaciones vivas, se salvaguardará el conocimiento y la historia del barrio a través de la revalorización de los personajes patrimonio vivo, en el que quedará el registro fotográfico, logrando el vínculo intergeneracional. Este proceso vinculado a la construcción de una propuesta turística comunitaria que implica la puesta en valor de la memoria viva de San Juan, combinado con el patrimonio y sitios de atractivos turísticos, culinarios y simbólicos del barrio.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: capacitación, servicio de alimentación, uniformes deportivos, edición e impresiones.

11. **RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LA HISTORIA DEL BARRIO SAN JOSÉ DE MONJAS**, Es un proyecto social dirigido a los moradores y ciudadanía en general del barrio San José de Monjas, el cual busca recuperar la historia organizativa del barrio San José de Monjas, a través de las memorias de los distintos dirigentes y actores sociales de este barrio. Se busca involucrar la experiencia viva y plasmarla en ejemplares físicos. Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: servicio de alimentación, eventos, material de oficina, capacitación, edición e impresiones. Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

Estos servicios e insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023. A continuación, se detalla el presupuesto asignado a la obra denominada “REHABILITACIÓN CALLE L, ENTRE LÍNEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUENGASÍ.”, a la cual, se le asignó un presupuesto mayor al real según se puede constatar en el ACTA DE VOTACIÓN DE REPRESENTANTES PARA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES y FICHA DE PREFACTIBILIDAD el cual le corresponde un valor de \$38,000.00, toda vez que al ser un presupuesto prorrogado se realizó un cuadro de los techos presupuestarios al codificado con corte al 31 de diciembre de 2022; por ende, se recomienda utilizar el presupuesto sobrante para los traspasos que se consideren necesarios.

Finalmente indican: En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal Centro “Manuela Sáenz” la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector “Coordinación Territorial y Participación Ciudadana”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento”.

- En el informe técnico de planificación N° 022-UP suscrito por el responsable de planificación indica: “El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2023 de la Administración Manuela Sáenz. Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las modificaciones presupuestarias, corresponden al presupuesto prorrogado, descrita dentro de la normativa legal, expuesta al inicio de este informe, por tal motivo se hace necesaria la reestructuración de los montos asignados, para poder ajustarlos a las necesidades reales que requieren todos los proyectos para este 2023. Algunas de las tareas que se involucran en la propuesta de movimiento, se afecta su presupuesto, esto no altera de manera alguna el normal cumplimiento de estas, ya que se están potenciando varias de las necesidades que la comunidad demanda sobre estos proyectos”.
- En el informe de traspaso presupuestario AZMS-015-2023, suscrito por la jefa financiera AZMS, indican: “Conforme a la autorización que consta en Hoja de Ruta del Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2023-241-M, de 19 de abril de 2023, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria en el sistema SIPARI del Proyecto: G122F10100003D - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS En este contexto, el traspaso de créditos requerido por la Dirección de Gestión Participativa estaría determinado y consolidado por partidas presupuestarias, de la siguiente manera:



PROGRAMA				PROYECTO			
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA				PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			
PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
730204	001	Edición, Impresión, Reproducción,	0,00	0,00	10.300,00		10.300,00
730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	9.858,63	9.858,63	24.041,37		33.900,00
730235	001	Servicio de Alimentación	1.697,50	1.697,50	10.422,50		12.120,00
730505	001	Vehículos (Arrendamiento)	930,72	930,72	69,28		1.000,00
730606	001	Honorarios por Contratos Cíviles de Servicios	18.346,20	18.346,20		-18.346,20	0,00
730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	17.192,30	17.192,30	20.730,00	-4.722,30	33.200,00
730804	001	Materiales de Oficina	1.798,33	1.798,33	2.700,00	-1.298,33	3.200,00
730807	001	Materiales de Impresión, Fotografía	5.000,00	5.000,00		-5.000,00	0,00
730811	001	Suministros para Construcción, Electricidad,	8.858,10	8.858,10	16.241,90	-800,00	24.300,00
730812	001	Materiales Didácticos	2.732,47	2.732,47	2.050,00	-2.282,47	2.500,00
730814	001	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2.928,46	2.928,46	2.771,54		5.700,00
730824	001	Insumos Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento	3.303,07	3.303,07	4.430,00	-503,07	7.230,00
750105	001	Transporte y Vías (Obras)	942.069,49	448.919,49		-60.804,22	881.265,27
<b>TOTAL:</b>					<b>93.756,59</b>	<b>-93.756,59</b>	

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014. Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023; y al ser presupuesto prorrogado, también se toma en consideración las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 19 de abril de 2023, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión de Territorio y Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz codificado al 31 de diciembre de 2022 y prorrogado para el año 2023”.

- En el informe de traspaso de crédito, suscrito por el Director de gestión participativa indican: “La Dirección de Gestión de Territorio, una vez revisado el Plan Operativo Anual (POA 2023) y considerando que el presupuesto del presente año es prorrogado, indica que es indispensable solicitar un traspaso de crédito con la finalidad de asignar el presupuesto correspondiente al cumplimiento de los proyectos sociales que fueron priorizados mediante Asambleas de Presupuestos Participativos del año 2022-2023 y que corresponden a la Dirección de Gestión Participativa.

Mediante Actas de Votación de Representantes para Priorización de Obras, Programas y/o Proyectos Sociales de Presupuestos Participativos 2022-2023 de las Parroquias de Puengasí,

Centro Histórico, San Juan, La Libertad e Itchimbía; han sido priorizadas un total de 67 obras y 11 proyectos sociales.

En virtud de lo expuesto en el presente informe y debido a que la planificación del Plan Operativo Anual (POA 2023) corresponde a un presupuesto prorrogado se realizó un cuadro de los techos presupuestarios al codificado con corte al 31 de diciembre de 2022; y que por ende se tiene un presupuesto disponible en la partida presupuestaria 750105 de la obra denominada REHABILITACIÓN CALLE L, ENTRE LÍNEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUENGASÍ, se recomienda utilizar el presupuesto sobrante para los traspasos que se consideren necesarios”.

- Memorando N°. GADDMQ-AZMS-DGC-2023-241-M, mediante el cual el Director de gestión del territorio realiza solicitud de traspasos de crédito, presupuestos participativos-proyectos sociales.
- Memorando N° GADDMQ-AZMS-DAF-2023-400-M, mediante el cual el responsable de planificación solicita informe financiero para el traspaso de crédito.
- Memorando N° GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-178-M, mediante el cual la jefa financiera entrega informe de traspaso presupuestario.
- Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexos).

### ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X
Movimiento sin afectación presupuestaria		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

#### PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

- La solicitud de traspaso de crédito contempla traspasos de crédito entre partidas presupuestarias por la suma de \$93.756,59 necesarios para la adquisición de servicios e insumos, que permitirán el efectivo cumplimiento de los Proyectos Sociales, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	REALIZAR 67 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACIÓN CALLE L, ENTRE LÍNEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUENGASÍ.	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105		(60.804,22)



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
					Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730606		(18.346,20)
					Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730811	3500	
					Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730824	500	
			LIMPIANDO HUELLITAS DE MASCOTAS EN LA LOMA GRANDE	NO APLICA	Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730204	1000	
		REALIZAR 11 PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ EN EL AÑO 2023			Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730613	1500	
					Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730205	2500	
					Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730235	1000	
			IMPLEMENTACIÓN MEJORAS PARA RUTAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y VIVENCIALES "MI LOMA GRANDE"	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	01	730204	2000	
					Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	01	730205	341,37	
					Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	01	730235	302,5	



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
					Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	01	730613		(4.122,30)
			MUSEO VIAJERO DE ARTE ORAL	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, Museo Viajero en la AZMS (Específica)	01	730204	500	
		Ejecución del proyecto social, Museo Viajero en la AZMS (Específica)			01	730205	4500		
		Exposición de resultados a la comunidad del proyecto social (Específica)			01	730235	1200		
		Exposición de resultados a la comunidad del proyecto social (Específica)			01	730613	6500		
		Exposición de resultados a la comunidad del proyecto social (Específica)			01	730804	400		
		Exposición de resultados a la comunidad del proyecto social (Específica)			01	730811	1400		
		Exposición de resultados a la comunidad del proyecto social (Específica)			01	730812	500		
					ACTIVACIÓN BOULEVARD 24 DE MAYO - CENTRO HISTÓRICO	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, Acitvación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	01	730204
		Ejecución del proyecto social, Acitvación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	01	730205			11000		
		Ejecución del proyecto social, Acitvación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	01	730235			1000		



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
					Ejecución del proyecto social, Acitvación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Especifica)	01	730613	8000	
					Ejecución del proyecto social, Acitvación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Especifica)	01	730804	1000	
					Ejecución del proyecto social, Acitvación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Especifica)	01	730811	1000	
					Ejecución del proyecto social, Acitvación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Especifica)	01	730812	1500	
					Ejecución del proyecto social, Acitvación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Especifica)	01	730824	500	
			PROYECTO SOCIAL "EL SEDENTARISMO DE LAS PERSONAS POR FALTA DE ACTIVIDAD FÍSICA"	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina (Especifica)	01	730824	1430	
		Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina (Especifica)			01	730613	230		
		Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina (Especifica)			01	730205	800		
		Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina (Especifica)			01	730812	50		
		Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina (Especifica)			01	730235	3120		



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN	
			PROYECTO SOCIAL "ACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LOS VECINOS DEL BARRIO EL ROSARIO"	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, activación económica barrio El Rosario (Específica)	01	730235	500		
					Ejecución del proyecto social, activación económica barrio El Rosario (Específica)	01	730814		71,54	
					Ejecución del proyecto social, activación económica barrio El Rosario (Específica)	01	730811		4341,9	
					Ejecución del proyecto social, activación económica barrio El Rosario (Específica)	01	730807			(5.000,00)
					Ejecución del proyecto social, activación económica barrio El Rosario (Específica)	01	730204			500
			PROYECTO SOCIAL "GALERÍA DE MURALES ARTÍSTICOS 2023"	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, murales artísticos en Guápulo (Específica)	01	730204	500		
					Ejecución del proyecto social, murales artísticos en Guápulo (Específica)	01	730804			(1.298,33)
			PROYECTO SOCIAL: ARTE DISEÑO DE IMÁGENES DE NUESTROS PRODUCTOS Y AGROECOLOGÍA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA II	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)	01	730824		(503,07)	



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)	01	730812		(2.282,47)
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)	01	730204	1700	
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)	01	730205	4300	
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)	01	730811	6000	
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)	01	730814	2700	



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)	01	730235	500	
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)	01	730613	1500	
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)	01	730804	800	
			PROYECTO SOCIAL REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO TOCTIUCO	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con muelles Barrio Toctiuco (Específica)	01	730204	800	
		Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con muelles Barrio Toctiuco (Específica)			01	730205	0		
		Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con muelles Barrio Toctiuco (Específica)			01	730505	69,28		
		Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con muelles Barrio Toctiuco (Específica)			01	730613	0		



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
					Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con muelles Barrio Toctiuco (Específica)	01	730811		(800,00)
					Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con muelles Barrio Toctiuco (Específica)	01	730804	500	
					Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con muelles Barrio Toctiuco (Específica)	01	730824		
					Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con muelles Barrio Toctiuco (Específica)	01	730235	300	
			PROYECTO SOCIAL, RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PATRIMONIAL HISTÓRICA SAN JUAN	NO APLICA	Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)	01	730613	3000	
		Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)			01	730235	2000		
		Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)			01	730824	2000		
		Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)			01	730204	1500		
			RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LA HISTORIA DEL BARRIO SAN JOSÉ DE MONJAS	NO APLICA	Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)	01	730235	500	



PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
					Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)	01	730205	600	
					Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)	01	730613		(600,00)
					Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)	01	730204	800	
<b>TOTAL</b>								<b>93.756,59</b>	<b>-93.756,59</b>

- El traspaso presupuestario reprograma en un 0.43% el monto total del proyecto “PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS”, considerando el techo presupuestario de todos sus ejecutores. La Administración Zonal Manuela Sáenz, justifica que no afecta el cumplimiento de metas, alcance y objetivos de los proyectos, por tratarse de traspasos de crédito necesarios para el cumplimiento de la planificación.

### CONCLUSIÓN. –

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan ejecutar el uso adecuado de los recursos públicos asegurando la calidad del gasto.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

ALEJANDRA  
GABRIELA  
VARGAS  
VILLAREAL

Firmado digitalmente  
por ALEJANDRA  
GABRIELA VARGAS  
VILLAREAL  
Fecha: 2023.04.21  
16:51:43 -05'00'

Esp. Alejandra Vargas  
**DIRECTORA METROPOLITANA  
DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO**

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Firmado digitalmente por MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	21/04/2023

**Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0632-O**

**Quito, D.M., 19 de abril de 2023**

**Asunto:** Autorización del traspaso de crédito Nro. SGCTYPC-AZMS-INF-2023 Nro. 011

Señora Licenciada  
Nadia Raquel Ruiz Maldonado  
**Secretaría General**  
**SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN**  
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al oficio No. GADDMQ-AZMS-2023-1356-O, de 19 de abril del 2023, en el cual el Administrador Zonal Manuela Saens señala:, de

*"Con memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2023-241-M, la Dirección de Gestión del Territorio AZMS solicita se dé el trámite correspondiente al traspaso de crédito que involucra a los proyectos de inversión. Conforme a los antecedentes, solicito a usted señorita Secretaria que en su calidad de ente rector del Sector "Coordinación Territorial y Participación Ciudadana", emita su criterio favorable y autorice los traspasos de crédito de los proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo. Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:*

- 1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión No. 011 en formato PDF y Word SGCTYPC-AZMS-INF-2023 Nro. 011, debidamente suscrito, en físico y PDF editable.*
- 2. Anexo Nro. 1: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos No. 011, en formato Excel y PDF.*
- 3. Documentación física y digital que corresponde a la justificación técnica y financiera"*

Con base en lo expuesto, solicito a usted, señora Secretaria General, disponga a quien corresponda se emita informe de favorabilidad para continuar con el proceso de traspaso presupuestario y de POA, mismo que solicito se remita a la Administración Zonal Manuela Sáens.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

***Documento firmado electrónicamente***

Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Referencias:  
- GADDMQ-AZMS-2023-1356-O

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0632-O

Quito, D.M., 19 de abril de 2023

Anexos:

- GADDMQ-AZMS-DGC-2023-241-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0178-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DAF-2023-400-M.pdf
- MATRIZ TRASPASO UNIDAD REQUIRENTE.pdf
- INF DE NECESIDAD UNIDAD REQUIRENTE.pdf
- 01\_informe\_financiero\_15\_infraestructura\_19.04.2023-signed-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2023-11-signed-signed.pdf
- mtr-azms-inf-2023-11.xlsx
- sgctypc-azms-inf-2023-11-signed.pdf
- INFORME TECNICO PLANIFICACION 022- TRASPASOS 2023 ADMINISTRACIÓN MANUELA SÁENZ 19-04-23.pdf
- informe\_tecnico\_planificacion\_\_022-\_traspasos\_2023\_administración\_manuela\_sÁenz\_19-04-23 (1).pdf
- sgctypc-azms-inf-2023-11-signed-signed.pdf

Copia:

Señor Ingeniero  
Santiago Javier Morales Tobar  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

Señor Magíster  
Dalthon Fabian Ortiz Aulestia  
**Servidor Municipal 13**  
**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA-**  
**COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yadira Patricia Carrera Carrera	ypc	SGCTYPC-CAF	2023-04-19	
Revisado por: Yadira Patricia Carrera Carrera	ypc	SGCTYPC-CAF	2023-04-19	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2023-04-19	



**INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN N.º 022-UP  
TRASPASO DE CREDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ  
MI CIUDAD ABRIL 2023  
Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1356-O**

**Fecha: 19 de abril de 2023**

**1. NORMATIVA**

Código Orgánico de Planificación y Finanzas

Artículo 107.- Presupuestos prorrogados. – “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”.

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 83.-Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas. Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.

Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ

Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

Mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la Reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022.

Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”

Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.

Los lineamientos 2023 proporcionados por la Secretaría General de Planificación manifiestan en su parte pertinente:

La Secretaría o ente rector en base al “Informe Técnico de Solicitud” del traspaso de crédito y emitirá su criterio favorable y aprobación a los traspasos de crédito solicitados por las entidades que conforman su sector.

Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración(es) Zonal(es).

La Secretaría Rectora una vez que revisado todos los documentos habilitantes y aprobado el informe técnico, deberá remitir oficialmente a la SGP, el requerimiento de solicitud de “informe de viabilidad del traspaso de crédito”.

## 2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Según Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-1356-O, Quito, D.M., 19 de abril de 2023, la Administración Zonal Manuela Sáenz manifiesta en sus antecedentes lo siguiente:

- Mediante memorando GADDMQ-AZMS-DGC-2023-241-M suscrito por el Ing. Alex Wladimir Bonilla Solano, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; dirige la solicitud al Ing. Santiago Javier Morales Tobar, Administrador de la Zona Centro quien con sumilla inserta en el trámite SITRA manifiesta” Autorizado, favor proceder conforme corresponda”
- La Ing. Karla Sofía Quiroz Defaz, Directora Administrativa Financiera de la Administración Zona Centro; con sumilla inserta en el trámite SITRA detalla “su revisión, análisis y trámite correspondiente en base a normativa legal vigente”
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-2023-400-M, de 10 de abril de 2023, se solicita el informe financiero para el traspaso de crédito.
- Con Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0178-M, de 19 de abril de 2023, la Unidad Financiera remite el informe financiero del traspaso de crédito

Bajo este antecedente el detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	REALIZAR 67 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACIÓN CALLE L, ENTRE LÍNEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUENGASÍ.	Contratación en el portal de compras públicas	750105	176.210,09		60.804,22	115.405,87

				Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730606	18.346,20		18.346,20	-
				Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730811	-	3.500,00		3.500,00
				Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730824	-	500,00		500,00
	REALIZAR 11 PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ EN EL AÑO 2023	LIMPIANDO HUELLITAS DE MASCOTAS EN LA LOMA GRANDE	NO APLICA	Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730204	-	1.000,00		1.000,00
				Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730613	-	1.500,00		1.500,00
				Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730205	-	2.500,00		2.500,00

				Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730235	-	1.000,00		1.000,00
		IMPLEMENTACIÓN MEJORAS PARA RUTAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y VIVENCIALES "MI LOMA GRANDE"	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	730204	-	2.000,00		2.000,00
	Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)			730205	4.658,63	341,37		5.000,00	
	Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)			730235	1.697,50	302,50		2.000,00	
	Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)			730613	5.122,30		4.122,30	1.000,00	
	Ejecución del proyecto social, Museo Viajero en la AZMS (Específica)			730204	-	500,00		500,00	
		MUSEO VIAJERO DE ARTE ORAL	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, Museo Viajero en la AZMS (Específica)	730205	-	4.500,00		4.500,00
	Exposición de resultados a la comunidad del proyecto social (Específica)			730235	-	1.200,00		1.200,00	
	Exposición de resultados a la comunidad del proyecto social (Específica)			730613	-	6.500,00		6.500,00	



				Ejecución del proyecto social, Acitivación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	730812	-	1.500,00	1.500,00		
				Ejecución del proyecto social, Acitivación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	730824	-	500,00	500,00		
		PROYECTO SOCIAL "EL SEDENTARISMO DE LAS PERSONAS POR FALTA DE ACTIVIDAD FÍSICA"	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina (Específica)	730824	-	1.430,00	1.430,00		
				Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina (Específica)	730613	3.420,00	230,00	3.650,00		
				Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina (Específica)	730205	700,00	800,00	1.500,00		
				Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina (Específica)	730812	250,00	50,00	300,00		
				Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina (Específica)	730235	-	3.120,00	3.120,00		
				PROYECTO SOCIAL "ACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LOS VECINOS DEL BARRIO EL ROSARIO"	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, activación económica barrio El Rosario (Específica)	730235	-	500,00	500,00
						Ejecución del proyecto social, activación económica barrio El Rosario (Específica)	730814	2.928,46	71,54	3.000,00

				Ejecución del proyecto social, activación económica barrio El Rosario <b>(Específica)</b>	730811	1.658,10	4.341,90		6.000,00
				Ejecución del proyecto social, activación económica barrio El Rosario <b>(Específica)</b>	730807	5.000,00		5.000,00	-
				Ejecución del proyecto social, activación económica barrio El Rosario <b>(Específica)</b>	730204	-	500,00		500,00
		PROYECTO SOCIAL "GALERÍA DE MURALES ARTÍSTICOS 2023"	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, murales artísticos en Guápulo <b>(Específica)</b>	730204	-	500,00		500,00
				Ejecución del proyecto social, murales artísticos en Guápulo <b>(Específica)</b>	730804	1.398,33		1.298,33	100,00
		PROYECTO SOCIAL: ARTE DISEÑO DE IMÁGENES DE NUESTROS PRODUCTOS Y AGROECOLOGÍA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA II	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II <b>(Específica)</b>	730824	2.803,07		503,07	2.300,00
				Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II <b>(Específica)</b>	730812	2.482,47		2.282,47	200,00

				Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II <b>(Específica)</b>	730204	-	1.700,00	1.700,00
				Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II <b>(Específica)</b>	730205	-	4.300,00	4.300,00
				Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II <b>(Específica)</b>	730811	-	6.000,00	6.000,00
				Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II <b>(Específica)</b>	730814	-	2.700,00	2.700,00
				Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía	730235	-	500,00	500,00



				Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con murles Barrio Toctiuco (Específica)	730613	1.000,00	-		1.000,00
				Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con murles Barrio Toctiuco (Específica)	730811	3.800,00		800,00	3.000,00
				Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con murles Barrio Toctiuco (Específica)	730804	200,00	500,00		700,00
				Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con murles Barrio Toctiuco (Específica)	730824	500,00			500,00
				Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con murles Barrio Toctiuco (Específica)	730235	-	300,00		300,00
		PROYECTO SOCIAL, RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PATRIMONIAL HISTÓRICA SAN JUAN	NO APLICA	Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)	730613	-	3.000,00		3.000,00
				Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)	730235	-	2.000,00		2.000,00
				Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)	730824	-	2.000,00		2.000,00

				Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)	730204	-	1.500,00		1.500,00	
				Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)	730235	-	500,00		500,00	
				Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)	730205	1.000,00	600,00		1.600,00	
				Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)	730613	1.500,00		600,00	900,00	
				Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)	730204	-	800,00		800,00	
		RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LA HISTORIA DEL BARRIO SAN JOSÉ DE MONJAS	NO APLICA							
<b>TOTAL:</b>							<b>237.605,87</b>	<b>93.756,59</b>	<b>93.756,59</b>	<b>237.605,87</b>

## 1. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de los cuales se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2023 de la Administración Manuela Sáenz.
- Asimismo, es importante indicar que los montos de los cuales se solicita las modificaciones presupuestarias, corresponden al presupuesto prorrogado, descrita dentro de la normativa legal, expuesta al inicio de este informe, por tal motivo se hace necesaria la reestructuración de los montos asignados, para poder ajustarlos a las necesidades reales que requieren todos los proyectos para este 2023.
- Alguna de las tareas que se involucran en la propuesta de movimiento, se afecta su presupuesto, esto no altera de manera alguna el normal cumplimiento de estas, ya que se están potenciando varias de las necesidades que la comunidad demanda sobre este proyecto.
- El Movimiento solicitado ayudará a la ejecución ordenada del Poa de esta zonal.
- La unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.

Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,

DALTHON  
FABIAN ORTIZ  
AULESTIA

Firmado digitalmente por  
DALTHON FABIAN ORTIZ  
AULESTIA  
Fecha: 2023.04.19 17:57:29  
-05'00'

Mgs. Dalthon Ortiz Aulestia

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA:

**ANEXO 2**  
**ADMINISTRACIONES ZONALES**

<b>SGCTYPC-AZMS-2023-INF</b>	<b>Nro. 011</b>
------------------------------	-----------------

**1. INFORMACIÓN GENERAL**

**1.1 Dependencia:** Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”

**2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:**

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		x
Modificación Programática (casos excepcionales)		x
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		x
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		x
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria		x

**3. BASE LEGAL**

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Reglamento al Código de Finanzas Públicas Artículo No 83
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera
- Constitución de la República del Ecuador  
Artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD  
Artículo 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. (..)
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas  
Artículo 107.- Presupuestos prorrogados. – “Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de  
**PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, registrará el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior.

El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”.

- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ  
Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

Mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la Reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022.

Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye:

“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.” Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.

## 4. ANTECEDENTES

Mediante memorando **GADDMQ-AZMS-DGC-2023-241-M** suscrito por el Ing. Alex Wladimir Bonilla Solano, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zona Centro “Manuela Sáenz”; dirige la solicitud al Ing. Santiago Javier Morales Tobar, Administrador de la Zona Centro quien con sumilla inserta en el trámite SITRA manifiesta” *Autorizado, favor proceder conforme corresponda*”

La Ing. Karla Sofía Quiroz Defaz, Directora Administrativa Financiera de la Administración Zona Centro; con sumilla inserta en el trámite SITRA detalla “su revisión, análisis y trámite correspondiente en base a normativa legal vigente”

Mediante Memorando Nro. **GADDMQ-AZMS-DAF-2023-400-M**, de 10 de abril de 2023, se solicita el informe financiero para el traspaso de crédito.

Con Memorando Nro. **GADDMQ-AZMS-DAF-UF-2023-0178-M**, de 19 de abril de 2023, la Unidad Financiera remite el informe financiero del traspaso de crédito

## 5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana es la responsable de coordinar y articular la implementación de las políticas municipales, de transversalizar las políticas de participación ciudadana y control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la emisión de lineamientos y directrices así como de la supervisión de la gestión en el ámbito de sus competencias, de los entes de nivel operativo y unidades especiales, para la coordinación de la gestión en el territorio.

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

La Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Manuela Sáenz ente operativo en el ámbito de sus competencias; para dar cumplimiento al Plan Operativo Anual requiere de un traspaso de crédito que afecta al proyecto “Presupuestos Participativos”.

Programáticamente no tiene afectación alguna, el traspaso solicitado permitirá dar cumplimiento con mayor efectividad a las tareas involucradas del proyecto.

La tarea afectada de la obra: REHABILITACIÓN CALLE L, ENTRE LÍNEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUENGASÍ. De la cual se reduce su presupuesto se lo continúa realizando normalmente con el presupuesto restante.

Con el propósito de viabilizar la ejecución presupuestaria para el cumplimiento del proyecto, objetivos, metas y productos establecidos en el POA 2023, se solicita los respectivos movimientos presupuestarios entre los proyectos mencionados de acuerdo al siguiente detalle:

TRASPASO DE CRÉDITO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS											
PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA. PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	REALIZAR 67 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACIÓN CALLE L, ENTRE LÍNEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUENGASÍ.	Contratación en el portal de compras públicas	750105	\$176.210,09		\$60.804,22	\$115.405,87	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: "...me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022"; una vez mantenidas las reuniones de socialización con los gestores
		REALIZAR 11 PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ EN EL AÑO 2023	LIMPIANDO HUELLITAS DE MASCOTAS EN LA LOMA GRANDE	No Aplica	Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande	730606	\$ 18.346,20		\$ 18.346,20	\$0,00	



**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

			IMPLEMENTACIÓN MEJORAS PARA RUTAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y VIVENCIAS "MI LOMA GRANDE"	No Aplica	Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande	730204	\$ -	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
		Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande			730205	\$ 4.658,63	\$ 341,37	\$ 5.000,00	
		Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande			730235	\$ 1.697,50	\$ 302,50	\$ 2.000,00	
		Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande			730613	\$ 5.122,30	\$ 4.122,30	\$ 1.000,00	
		MUSEO VIAJERO DE ARTE ORAL	No Aplica	Ejecución del proyecto social, Museo Viajero en la AZMS	730204	\$ -	\$ 500,00	\$ 500,00	
				Ejecución del proyecto social, Museo Viajero en la AZMS	730205	\$ -	\$ 4.500,00	\$ 4.500,00	
				Exposición de resultados a la comunidad del proyecto social	730235	\$ -	\$ 1.200,00	\$ 1.200,00	
				Exposición de resultados a la comunidad del proyecto social	730613	\$ -	\$ 6.500,00	\$ 6.500,00	
				Exposición de resultados a la comunidad del proyecto social	730804	\$ -	\$ 400,00	\$ 400,00	
		Exposición de resultados a la comunidad del proyecto social	730811	\$ -	\$ 1.400,00	\$ 1.400,00			

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

**Secretaría General de**  
**PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

				Exposición de resultados a la comunidad del proyecto social	730812	\$ -	\$ 500,00		\$500,00
				Ejecución del proyecto social, Acitivación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS	730204	\$ -	\$ 1.000,00		\$1.000,00
				Ejecución del proyecto social, Acitivación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS	730205	\$ -	\$ 11.000,00		\$11.000,00
				Ejecución del proyecto social, Acitivación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS	730235	\$ -	\$ 1.000,00		\$1.000,00
				Ejecución del proyecto social, Acitivación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS	730613	\$ -	\$ 8.000,00		\$8.000,00
				Ejecución del proyecto social, Acitivación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS	730804	\$ -	\$ 1.000,00		\$1.000,00
				Ejecución del proyecto social, Acitivación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS	730811	\$ -	\$ 1.000,00		\$1.000,00
				Ejecución del proyecto social, Acitivación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS	730812	\$ -	\$ 1.500,00		\$1.500,00
				Ejecución del proyecto social, Acitivación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS	730824	\$ -	\$ 500,00		\$500,00
		ACTIVACIÓN BOULEVARD 24 DE MAYO - CENTRO HISTÓRICO	No Aplica	Ejecución del proyecto social, Acitivación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS	730824	\$ -	\$ 1.430,00		\$1.430,00
		PROYECTO SOCIAL "EL SEDENTARISMO DE LAS PERSONAS"	No Aplica	Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina	730824	\$ -	\$ 1.430,00		\$1.430,00

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

		AS POR FALTA DE ACTIVIDAD FÍSICA"		Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina	730613	\$ 3.420,00	\$ 230,00		\$3.650,00
				Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina	730205	\$ 700,00	\$ 800,00		\$1.500,00
				Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina	730812	\$ 250,00	\$ 50,00		\$300,00
				Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina	730235	\$ -	\$ 3.120,00		\$3.120,00
		PROYECTO SOCIAL "ACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LOS VECINOS DEL BARRIO EL ROSARIO "	No Aplica	Ejecución del proyecto social, activación económica a barrio El Rosario	730235	\$ -	\$ 500,00		\$500,00
				Ejecución del proyecto social, activación económica a barrio El Rosario	730814	\$ 2.928,46	\$ 71,54		\$3.000,00
				Ejecución del proyecto social, activación económica a barrio El Rosario	730811	\$ 1.658,10	\$ 4.341,90		\$6.000,00
				Ejecución del proyecto social, activación económica a barrio El Rosario	730807	\$ 5.000,00		\$5.000,00	\$0,00
				Ejecución del proyecto social, activación económica a barrio El Rosario	730204	\$ -	\$ 500,00		\$500,00
		PROYECTO SOCIAL "GALERÍA DE MURALES ARTÍSTICOS 2023"	No Aplica	Ejecución del proyecto social, murales artísticos en Guápulo	730204	\$ -	\$ 500,00		\$500,00
					Ejecución del proyecto social, murales artísticos en Guápulo	730804	\$ 1.398,33		\$1.298,33

# INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandin o y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II	730824	\$ 2.803,07		\$503,07	\$2.300,00
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandin o y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II	730812	\$ 2.482,47		\$2.282,47	\$200,00
			PROYECTO SOCIAL: ARTE DISEÑO DE IMÁGENES DE NUESTRAS PRODUCTOS Y AGROECOLOGÍA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA II	No Aplica	Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandin o y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II	730204	\$ -	\$ 1.700,00		\$1.700,00
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandin o y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II	730205	\$ -	\$ 4.300,00		\$4.300,00
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandin o y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II	730811	\$ -	\$ 6.000,00		\$6.000,00

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandin o y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II	730814	\$ -	\$ 2.700,00		\$2.700,00
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandin o y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II	730235	\$ -	\$ 500,00		\$500,00
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandin o y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II	730613	\$ -	\$ 1.500,00		\$1.500,00
					Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandin o y san Francisco de Cruz Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II	730804	\$ -	\$ 800,00		\$800,00
			PROYECTO SOCIAL REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO TOCTIUCO	No Aplica	Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con murles Barrio Toctiuco	730204	\$ -	\$ 800,00		\$800,00

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

				Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con murles Barrio Toctiuco	730205	\$ 2.000,00	\$ -		\$2.000,00
				Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con murles Barrio Toctiuco	730505	\$ 930,72	\$ 69,28		\$1.000,00
				Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con murles Barrio Toctiuco	730613	\$ 1.000,00	\$ -		\$1.000,00
				Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con murles Barrio Toctiuco	730811	\$ 3.800,00		\$800,00	\$3.000,00
				Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con murles Barrio Toctiuco	730804	\$ 200,00	\$ 500,00		\$700,00
				Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con murles Barrio Toctiuco	730824	\$ 500,00			\$500,00
				Ejecución del proyecto social, recuperación de espacio público con murles Barrio Toctiuco	730235	\$ -	\$ 300,00		\$300,00
		PROYECTO SOCIAL, RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA	No Aplica	Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan	730613	\$ -	\$ 3.000,00		\$3.000,00

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS  
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

			PATRIMONIAL HISTÓRICA SAN JUAN		Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan	730235	\$ -	\$ 2.000,00		\$2.000,00
					Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan	730824	\$ -	\$ 2.000,00		\$2.000,00
					Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan	730204	\$ -	\$ 1.500,00		\$1.500,00
			RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LA HISTORIA DEL BARRIO SAN JOSÉ DE MONJAS	No Aplica	Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas	730235	\$ -	\$ 500,00		\$500,00
					Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas	730205	\$ 1.000,00	\$ 600,00		\$1.600,00
					Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas	730613	\$ 1.500,00		\$600,00	\$900,00
					Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas	730204	\$ -	\$ 800,00		\$800,00
							<b>\$237.605,87</b>	<b>\$93.756,59</b>	<b>\$93.756,59</b>	<b>\$237.605,87</b>

## 6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zona Centro Manuela Sáenz, tiene planificado dentro del POA 2023 el programa Fortalecimiento de la Gobernanza, proyecto: "Presupuestos Participativos"

En cumplimiento de la ORDENANZA METROPOLITANA No. 038-2022 sancionada por el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de agosto de 2022. Se realizaron las Asambleas de Presupuestos Participativos 2022-2023 en el mes de septiembre de 2022. En el cual la ciudadanía mediante los mecanismos de participación ciudadana de las 5 parroquias de la Administración Manuela Sáenz, priorizaron 67 obras y 11 proyectos sociales.

En virtud del presupuesto prorrogado, la carga al Plan Operativo Anual 2023, se la realizo de acuerdo

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA:

a las directrices emitidas, así estas no reflejen lo priorizado por la ciudadanía. Es por esto que se han realizado reuniones permanentes con los gestores de dichos proyectos sociales para aclarar y establecer el uso correcto presupuestario para la ejecución de los proyectos sociales.

Actas de Votación de Representantes para Priorización de Obras, Programas y/o Proyectos Sociales de Presupuestos Participativos 2022-2023 de las Parroquias de Puengasí, Centro Histórico, San Juan, La Libertad e Itchimbía; han sido priorizadas un total de 67 obras y 11 proyectos sociales.

Los 11 Proyectos sociales se encuentran definidos de la siguiente manera:

1. LIMPIANDO HUELLITAS DE MASCOTAS EN LA LOMA GRANDE. Es un proyecto que se enmarca en la sensibilización sobre la tenencia responsable de animales de compañía, así como del cuidado del espacio público para un uso adecuado de la ciudadanía. Por lo tanto, luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: ferretería, uniformes deportivos, edición, impresión, capacitación, eventos y servicio de alimentación.

730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas. Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere adquirir: pinturas, rodillas, brochas, lijas, espátulas, etc. Lo cual aportara para realizar las mingas de sensibilización sobre tenencia responsable de animales de compañía.

730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General. Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere adquirir: gorras, mandiles, bolsos y buffs. Estos insumos servirán para realizar actividades deportivas contempladas en la ejecución del proyecto que ayudarán a cumplir las metas del mismo.

730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere contratar el servicio de edición e impresión, para la generación de contenido promocional que servirá para entregar a los vecinos información sobre la ordenanza de tenencia responsable de animales.

730613 Capacitación para la Ciudadanía en General, Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc. El servicio de capacitación será utilizado por la comunidad proponente del proyecto a fin de promover y concienciar a la ciudadanía sobre la tenencia responsable de animales de compañía.

730205 Espectáculos Culturales y Sociales, Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por la comunidad para eventos que promuevan la tenencia responsable de animales de compañía.

730235 Servicio de Alimentación, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes de los eventos y talleres de capacitación.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

2. IMPLEMENTACIÓN MEJORAS PARA RUTAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y VIVENCIALES "MI LOMA GRANDE, es un proyecto social que procura una activación del barrio Loma Grande, en cuanto a actividades comunitarias, a través de rutas culturales y turísticas vivenciales, las cuales tienen como objetivo la apropiación del espacio público y generar espacios de encuentro comunitario.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: eventos, servicio de alimentación, capacitación, edición e impresiones.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA:

730205 Espectáculos Culturales y Sociales, Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por los proponentes del proyecto para los recorridos culturales, turísticos y vivenciales que se enmarcan dentro de este proyecto social.

730235 Servicio de Alimentación, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes de los recorridos propuestos en el Proyecto Social.

730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere contratar el servicio de edición e impresión, para la generación de contenido promocional que servirá para difundir los recorridos culturales, turísticos y vivenciales.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

3. MUSEO VIAJERO DE ARTE ORAL, es un proyecto social que se enmarca en el involucramiento de los distintos actores sociales del Centro Histórico en actividades

culturales en cada uno de los barrios, a través del Museo Viajero, se busca la apropiación del espacio público por parte de los moradores del sector.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: Edición, impresiones, eventos, servicio de alimentación, capacitación, material de oficina, ferretería y material didáctico.

730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere contratar el servicio de edición e impresión, para la generación de contenido promocional que servirá para difundir los recorridos culturales para la apropiación del espacio público.

730205 Espectáculos Culturales y Sociales, Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por los proponentes del proyecto para los recorridos culturales que se enmarcan dentro de este proyecto social.

730235 Servicio de Alimentación, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes de los recorridos propuestos en este Proyecto Social.

730613 Capacitación para la Ciudadanía en General, Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc. El servicio de capacitación será utilizado por la comunidad proponente del proyecto a fin de promover las actividades culturales propuestas en este Proyecto Social.

730804 Materiales de Oficina, Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos. Los gestores del proyecto social requieren de este material para los talleres de capacitación de este Proyecto Social.

730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas. Egresos por insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, tránsito, navegación, contra incendios y placas. El proyecto requiere materiales de ferretería para la implementación de teatrinos acondicionamiento de espacios para la presentación del arte.

730812 Materiales Didácticos, Egresos por la adquisición de suministros, materiales, libros y folletos destinados a actividades educativas y su distribución. Materiales que serán utilizados por la comunidad en los talleres con niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con la propuesta del Proyecto Social.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA:

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

4. **ACTIVACIÓN BULEVAR 24 DE MAYO - CENTRO HISTÓRICO**, es un proyecto social dirigido a los moradores y ciudadanía en general de Centro Histórico que, a través de actividades culturales y educativas, busca la apropiación del espacio público.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: edición, impresiones, eventos, servicio de alimentación, capacitación, material de oficina, ferretería, material didáctico, uniformes deportivos.

730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Para la ejecución del proyecto, se requiere contratar el servicio de edición e impresión, para la generación de contenido promocional que servirá para difundir las actividades de promoción, cuidado y apropiación del espacio público.

730205 Espectáculos Culturales y Sociales, Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por los proponentes del proyecto para los eventos culturales, artísticos de promoción de cultura de paz que se enmarcan dentro de este proyecto social.

730235 Servicio de Alimentación, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los actores culturales que participen en el evento.

730613 Capacitación para la Ciudadanía en General, Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc. El servicio de capacitación será utilizado por la comunidad proponente del proyecto a fin de concienciar sobre cultura de paz, relacionamiento comunitario, convivencia ciudadana propuestas en este Proyecto Social.

730804 Materiales de Oficina, Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos. Los gestores del proyecto social requieren de este material para los talleres de capacitación de este Proyecto Social.

730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas. Egresos por insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, tránsito, navegación, contra incendios y placas. El proyecto requiere materiales de ferretería para los procesos de capacitación con la comunidad, en la construcción de escenarios móviles.

730812 Materiales Didácticos, Egresos por la adquisición de suministros, materiales, libros y folletos destinados a actividades educativas y su distribución. Materiales que serán utilizados por la comunidad en los talleres lúdicos dirigidos a niños, niñas y adolescentes de acuerdo con la propuesta del Proyecto Social.

730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General. Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere adquirir: gorras, mandiles, bolsos y buffs. Estos insumos servirán para realizar actividades deportivas contempladas en la ejecución del proyecto que ayudarán a cumplir las metas del mismo.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

5. **PROYECTO SOCIAL “EL SEDENTARISMO DE LAS PERSONAS POR FALTA DE ACTIVIDAD FÍSICA”**, es un proyecto social que busca promover la actividad física, entre estas: bailo terapia, básquet, fútbol, entre otros. En este proyecto participarán los moradores de La Tola de diferentes edades, el proyecto busca eliminar el sedentarismo en esta zona de la ciudad y mejorar la condición física de los beneficiarios.

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de  
**PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: uniformes deportivos, capacitación, eventos, material didáctico y servicio de alimentación.

730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General. Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere adquirir: gorras, mandiles, bolsos y buffs. Estos insumos servirán para realizar actividades deportivas contempladas en la ejecución del proyecto que ayudarán a cumplir las metas del mismo.

730613 Capacitación para la Ciudadanía en General, Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc. El servicio de capacitación será utilizado por la comunidad proponente del proyecto a fin de promover hábitos de vida saludable, pausas activas, alimentación saludable y salud mental propuestas en este Proyecto Social.

730205 Espectáculos Culturales y Sociales, Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por los proponentes del proyecto para los eventos de recreación deportiva que se enmarcan dentro de este proyecto social.

730812 Materiales Didácticos, Egresos por la adquisición de suministros, materiales, libros y folletos destinados a actividades educativas y su distribución. Materiales que serán utilizados por la comunidad para dotar de implementos para la capacitación y las acciones recreativas deportivas.

730235 Servicio de Alimentación, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes en las actividades deportivas y recreativas.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

6. PROYECTO SOCIAL "ACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LOS VECINOS DEL BARRIO EL ROSARIO", es un proyecto social dirigido a impulsar la creación de huertos urbanos, libre de transgénicos y productos químicos, estos productos ser distribuidos para el consumo de la misma comunidad del sector, con proyección a extenderse a otros barrios, los beneficiarios serán los vecinos/as del barrio El Rosario.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: servicio de alimentación, suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza, ferretería, edición e impresión.

730235 Servicio de Alimentación, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes en las actividades de la activación social de los participantes en el proyecto social.

730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza Egresos por la adquisición de suministros y materiales utilizados en las actividades agrícolas, ganaderas, de caza y pesca. En la fase de la implementación del proyecto la ciudadanía requiere de semilla, malla serán, abono, para implementar los huertos urbanos.

730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas. Egresos por insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, tránsito, navegación, contra incendios y placas. El proyecto requiere materiales de ferretería para la construcción de cajas de huertos urbanos y acondicionamiento del huerto urbano.

730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere contratar el servicio de edición e impresión, para la generación de contenido promocional que servirá para difundir las actividades propuestas en el proyecto.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA:

7. PROYECTO SOCIAL "GALERÍA DE MURALES ARTÍSTICOS 2023", es un proyecto social está enmarcado en promover la creación de murales en espacios públicos, especialmente del barrio Guápulo, estas actividades, generan la apropiación de espacio públicos por parte de la ciudadanía a través del arte urbano, mismo que involucra a jóvenes artistas del sector, quienes compartirán sus conocimientos con la población.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: Edición e impresión, eventos, capacitación, material de oficina y ferretería.

730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere contratar el servicio de edición e impresión, para la generación de contenido promocional que servirá para difundir las actividades propuestas en el proyecto.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

8. PROYECTO SOCIAL: ARTES, DISEÑO DE IMÁGENES DE NUESTROS PRODUCTOS Y AGROECOLOGÍA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA II, es un proyecto social que busca el fortalecimiento de las comunidades participantes en temas de soberanía alimentaria, acceso a la alimentación saludable, diversificada y salud colectiva en los entornos, también se enmarca en educación ambiental, agricultura urbana y el turismo comunitario, de este proyecto participan los moradores, líderes y lideresas barriales en agroecología de La Libertad.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: material didáctico, edición, impresión, eventos, ferretería, suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza, servicio de alimentación, capacitación, material de oficina y uniformes deportivos.

730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales. Este servicio es requerido por la comunidad proponente del proyecto ya que permitirá imprimir los productos que ofertan los emprendimientos insertos en el proyecto y el producto del mismo.

730205 Espectáculos Culturales y Sociales, Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por la comunidad para ferias, eventos culturales, presentación del proyecto a la comunidad.

730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas. Egresos por insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, tránsito, navegación, contra incendios y placas. El proyecto requiere de pintura en canecas, spray, lijas, brochas, rodillos, para la elaboración del arte en espacio público a fin de difundir, los productos del proyecto. En la fase de agroecología se requiere vigas, plásticos, clavos, malla, planchas de madera para la construcción de viveros de los productos agroecológicos.

730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza Egresos por la adquisición de suministros y materiales utilizados en las actividades agrícolas, ganaderas, de caza y pesca. En la fase de la implementación de la agroecología la ciudadanía requiere de semilla, malla serán, abono, para implementar los viveros y huertos urbanos.

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA:

730235 Servicio de Alimentación, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes de los eventos culturales y de promoción de los productos turísticos y agropecuarios

730613 Capacitación para la Ciudadanía en General, Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc. El servicio de capacitación será utilizado por la comunidad proponente del proyecto a fin de promover la soberanía alimentaria, la agroecología, el diseño de turismo comunitario, a la comunidad de incidencia del proyecto.

730804 Materiales de Oficina, Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos. Los gestores del proyecto social requieren de este material para los talleres de capacitación.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

9. PROYECTO SOCIAL REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO TOCTIUOCO, consiste en la rehabilitación, prevención y educación en varias locaciones con lo cual se quiere apoyar la reactivación económica y turismo. La rehabilitación está enfocada en mejorar y recuperar espacios ya que han sido olvidados por mucho tiempo y que son proclives a focos de delincuencia, expendio de drogas, asaltos a mano armada e intimidación en la libre movilidad cotidiana de los vecinos del barrio de "Toctiuoco".

Con la primera fase de la "rehabilitación" lo que se busca es dar un mejor aspecto y mantenimiento del barrio, haciendo varias intervenciones de ARTE en la cual contamos con el apoyo de los mejores exponentes del "Arte urbano, Muralismo y Street art" del país.

El mural principal está ubicado en las calles (EL PINAR Y ALVARO DE CEVALLOS, ALVARO DE CEVALLOS Y GUATEMALA, GUATEMALA Y EL PINAR).

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: edición, impresión, eventos, vehículos de arrendamiento, capacitación, ferretería, material de oficina, uniformes deportivos y servicio de alimentación.

730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales. Este servicio es requerido por la comunidad proponente del proyecto ya que permitirá generar artículos que difundan el producto del proyecto.

730505 Vehículos (Arrendamiento) Egresos por alquiler de toda clase de vehículos. El servicio será utilizado para trasladar a los artistas gráficos y de hip hop para la realización del mural principal y el evento que se desarrollará durante esta actividad.

730235 Servicio de Alimentación, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes del evento cultural y realización del mural.

730804 Materiales de Oficina, Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos. Los gestores del proyecto social requieren de este material para los talleres de capacitación de este Proyecto Social.

730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General. Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere adquirir: gorras, mandiles, bolsos y buffs. Estos insumos servirán para realizar actividades deportivas contempladas en la ejecución del proyecto que ayudarán a cumplir las metas del mismo.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

10. PROYECTO SOCIAL RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PATRIMONIAL HISTÓRICA SAN JUAN, el proyecto les permitirá desarrollar valores que dignifiquen su lugar en la sociedad a partir del

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA:

aprendizaje y capacitaciones vivas, se salvaguardará el conocimiento y la historia del barrio a través de la revalorización de los personajes patrimonio vivo, en el que quedará el registro fotográfico, logrando el vínculo intergeneracional.

Este proceso vinculado a la construcción de una propuesta turística comunitaria que implica la puesta en valor de la memoria viva de San Juan, combinado con el patrimonio y sitios de atractivos turísticos, culinarios y simbólicos del barrio.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: capacitación, servicio de alimentación, uniformes deportivos, edición e impresiones.

730613 Capacitación para la Ciudadanía en General, Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc. El servicio de capacitación que consta en el proyecto como requerimiento es la base del mismo, a partir de los cuales se capacitará y recuperará la memoria viva del barrio.

730235 Servicio de Alimentación, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes de los talleres y los eventos de difusión, promoción y cierre del Proyecto.

730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General. Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere adquirir: gorras, mandiles, bolsos y buffs. Estos insumos servirán para realizar actividades deportivas contempladas en la ejecución del proyecto que ayudarán a cumplir las metas del mismo.

730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales. Este servicio es requerido por los gestores del proyecto ya que permitirá imprimir el producto de la recuperación de la memoria viva, el producto turístico construido en el desarrollo del Proyecto social.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

**11. RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LA HISTORIA DEL BARRIO SAN JOSÉ DE MONJAS,** Es un proyecto social dirigido a los moradores y ciudadanía en general del barrio San José de Monjas, el cual busca recuperar la historia organizativa del barrio San José de Monjas, a través de las memorias de los distintos dirigentes y actores sociales de este barrio. Se busca involucrar la experiencia viva y plasmarla en ejemplares físicos.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: servicio de alimentación, eventos, material de oficina, capacitación, edición e impresiones.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

730235 Servicio de Alimentación, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes de los talleres y el evento de difusión y promoción del Proyecto.

730205 Espectáculos Culturales y Sociales, Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por la comunidad en el evento de promoción del Proyecto.

730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales. Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y

<b>INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN</b>		<b>Secretaría General de PLANIFICACIÓN</b>   <b>Por un Quito Digno</b>
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA:

otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales. Este servicio es requerido por los gestores del proyecto ya que permitirá imprimir el producto final del Proyecto social.

Estos servicios e insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

A continuación, se detalla el presupuesto asignado a la obra denominada "REHABILITACIÓN CALLE L, ENTRE LÍNEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUENGASÍ.", a la cual, se le asignó un presupuesto mayor al real según se puede constatar en el ACTA DE VOTACIÓN DE REPRESENTANTES PARA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES y FICHA DE PREFACTIBILIDAD el cual le corresponde un valor de \$38,000.00, toda vez que al ser un presupuesto prorrogado se realizó un cuadro de los techos presupuestarios al codificado con corte al 31 de diciembre de 2022; por ende, se recomienda utilizar el presupuesto sobrante para los traspasos que se consideren necesarios.

## 7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Conforme a la autorización que consta en Hoja de Ruta del Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2023-241-M, de 19 de abril de 2023, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria en el sistema SIPARI del Proyecto:

- GI22F10100003D - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En este contexto, el traspaso de créditos requerido por la Dirección de Gestión Participativa estaría determinado y consolidado por partidas presupuestarias, de la siguiente manera:

PROGRAMA	PROYECTO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
730204	001	Edición, Impresión, Reproducción,	0,00	0,00	<b>10.300,00</b>		<b>10.300,00</b>
730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	9.858,63	9.858,63	<b>24.041,37</b>		<b>33.900,00</b>
730235	001	Servicio de Alimentación	1.697,50	1.697,50	<b>10.422,50</b>		<b>12.120,00</b>
730505	001	Vehículos (Arrendamiento)	930,72	930,72	<b>69,28</b>		<b>1.000,00</b>
730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	18.346,20	18.346,20		<b>-18.346,20</b>	<b>0,00</b>
730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	17.192,30	17.192,30	<b>20.730,00</b>	<b>-4.722,30</b>	<b>33.200,00</b>
730804	001	Materiales de Oficina	1.798,33	1.798,33	<b>2.700,00</b>	<b>-1.298,33</b>	<b>3.200,00</b>

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
730807	001	Materiales de Impresión, Fotografía	5.000,00	5.000,00		-5.000,00	0,00
730811	001	Suministros para Construcción, Electricidad,	8.858,10	8.858,10	16.241,90	-800,00	24.300,00
730812	001	Materiales Didácticos	2.732,47	2.732,47	2.050,00	-2.282,47	2.500,00
730814	001	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2.928,46	2.928,46	2.771,54		5.700,00
730824	001	Insumos Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento	3.303,07	3.303,07	4.430,00	-503,07	7.230,00
750105	001	Transporte y Vías (Obras)	942.069,49	448.919,49		-60.804,22	881.265,27
<b>TOTAL:</b>					<b>93.756,59</b>	<b>-93.756,59</b>	

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023; y al ser presupuesto prorrogado, también se toma en consideración las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 19 de abril de 2023, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión de Territorio y Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz codificado al 31 de diciembre de 2022 y prorrogado para el año 2023.

### 8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

Se adjuntan las siguientes matrices:

1. Matriz de afectación de traspaso de crédito Nro. SGCTYPC-AZMS-2023.INF-009, la cual contiene la estructura programática y presupuestaria a ser modificada, conforme información ingresada en el sistema Mi Ciudad.
2. Matriz de nueva programación, la cual contiene la nueva ejecución de recursos acorde al nuevo codificado y que servirá para la actualización del flujo de caja en el sistema Mi Ciudad.

### 9. CONCLUSIONES

## INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Secretaría General de  
**PLANIFICACIÓN** | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA:

- El traspaso de crédito no afecta la estructura programática del programa “CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA”.
- Los valores recortados y redistribuidos permitirán continuar con lo programado en el 2023.
- El presente traspaso de crédito permite que se desarrolle con mayor efectividad el proyecto, metas y actividades del POA 2023.

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, suscribo en mi calidad de Administrador Zonal Centro “Manuela Sáenz” la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:  
SANTIAGO JAVIER  
MORALES TOBAR

Ing. Santiago Javier Morales Tobar  
Administrador Zonal Centro “Manuela Sáenz”  
19/abril/2023

### 10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2023, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector “Coordinación Territorial y Participación Ciudadana”, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:  
VANESSA CAROLINA  
VELASQUEZ RIVERA

Abg. Carolina Velasquez  
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana  
19/abril/2023

SECTOR:		MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS										INFORME TÉCNICO:				
DEPENDENCIA:		COORDINACIÓN TERRITORIAL ADMINISTRACIÓN ZONAL CENTRO "MANUELA SAENZ"										SGCTYP - AZMS- 2023 - 011				

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO														PRESUPUESTO				
ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	
						DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/ NUEVA							
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"			REALIZAR 67 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	SE MANTIENE	REHABILITACIÓN CALLE L ENTRE LINEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA	SE MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	SE MANTIENE	01	750105	176210,09		60804,22	115405,87	
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	SE MANTIENE	01	730606	18346,2	18346,2	0		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	SE MANTIENE	01	730811	0	3500	3500		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	SE MANTIENE	01	730824	0	500	500		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"				LIMPIANDO HUELLITAS DE MASCOTAS EN LA LOMA GRANDE	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	SE MANTIENE	01	730204	0	1000	1000		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	SE MANTIENE	01	730613	0	1500	1500		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	SE MANTIENE	01	730205	0	2500	2500		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	SE MANTIENE	01	730235	0	1000	1000		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	SE MANTIENE	01	730204	0	2000	2000		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"				IMPLEMENTACIÓN MEJORAS PARA RUTAS CULTURALES, TURISTICAS Y VIVENCIALES "MI LOMA GRANDE"	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	SE MANTIENE	01	730205	4658,63	341,37	5000		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	SE MANTIENE	01	730235	1697,5	302,5	2000		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	SE MANTIENE	01	730613	5122,3	4122,3	1000		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, Museo Viajero en la AZMS (Específica)	SE MANTIENE	01	730204	0	500	500		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, Museo Viajero en la AZMS (Específica)	SE MANTIENE	01	730205	0	4500	4500		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Exposición de resultados a la comunidad del proyecto socia (Específica)	SE MANTIENE	01	730235	0	1200	1200		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"				MUSEO VIAJERO DE ARTE ORAL	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Exposición de resultados a la comunidad del proyecto socia (Específica)	SE MANTIENE	01	730613	0	6500	6500		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Exposición de resultados a la comunidad del proyecto socia (Específica)	SE MANTIENE	01	730804	0	400	400		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Exposición de resultados a la comunidad del proyecto socia (Específica)	SE MANTIENE	01	730811	0	1400	1400		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Exposición de resultados a la comunidad del proyecto socia (Específica)	SE MANTIENE	01	730812	0	500	500		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	SE MANTIENE	01	730204	0	1000	1000		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	SE MANTIENE	01	730205	0	11000	11000		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	SE MANTIENE	01	730235	0	1000	1000		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"				ACTIVACIÓN BOULEVARD 24 DE MAYO - CENTRO HISTÓRICO	SE MANTIENE	NO APLICA	NO APLICA	Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	SE MANTIENE	01	730613	0	8000	8000		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	SE MANTIENE	01	730804	0	1000	1000		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	SE MANTIENE	01	730811	0	1000	1000		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	SE MANTIENE	01	730812	0	1500	1500		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	SE MANTIENE	01	730824	0	500	500		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina (Específica)	SE MANTIENE	01	730824	0	1430	1430		
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"								Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina (Específica)	SE MANTIENE	01	730613	3420	230	3650		



COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"				PATRIMONIAL HISTÓRICA SAN JUAN					Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)	MANTIENE	01	730824	0	2000		2000										
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)		01	730204	0	1500		1500										
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)		01	730235	0	500		500										
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)		01	730205	1000	600		1600										
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)	SE MANTIENE	01	730613	1500		600	900										
COMUNALES	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"									Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)		01	730204	0	800		800										
														TOTAL:	237.605,87	93.756,59	93.756,59	237.605,87										

SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN												TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO			
											ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECIEMBRE					
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"			REALIZAR 67 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACIÓN CALLE L, ENTRE LÍNEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA	Contratación en el portal de compras públicas	01	750105	115.405,87					38468,63	38468,62	38468,62									115.405,87	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730606	0,00																0,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730811	3.500,00										3500						3.500,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730824	500,00										500						500,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"					NO APLICA	Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730204	1.000,00										1000						1.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730613	1.500,00										500	500	500				1.500,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730205	2.500,00										2500						2.500,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	01	730235	1.000,00							300	300	200	200						1.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	01	730204	2.000,00										2000						2.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"					IMPLEMENTACIÓN MEJORAS PARA RUTAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y VIVENCIALES "MI LOMA GRANDE"	Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	01	730205	5.000,00										5000						5.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	01	730235	2.000,00										1000	500	500				2.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	01	730613	1.000,00										500	200	300				1.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del proyecto social, Museo Viajero en la AZMS (Específica)	01	730204	500,00										500						500,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del proyecto social, Museo Viajero en la AZMS (Específica)	01	730205	4.500,00										4500						4.500,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Exposición de resultados a la comunidad del proyecto socia (Específica)	01	730235	1.200,00							300	300	300	300						1.200,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"					MUSEO VIAJERO DE ARTE ORAL	Exposición de resultados a la comunidad del proyecto socia (Específica)	01	730613	6.500,00							1500	1000	1000	1000			1000			6.500,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Exposición de resultados a la comunidad del proyecto socia (Específica)	01	730804	400,00										400						400,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Exposición de resultados a la comunidad del proyecto socia (Específica)	01	730811	1.400,00										1400						1.400,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Exposición de resultados a la comunidad del proyecto socia (Específica)	01	730812	500,00										500						500,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	01	730204	1.000,00										1000						1.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	01	730205	11.000,00										11000						11.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	01	730235	1.000,00							250	250	250	250						1.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	01	730613	8.000,00										2000	2000	2000	2000			8.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"					ACTIVACIÓN BOULEVARD 24 DE MAYO - CENTRO HISTORICO	Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	01	730804	1.000,00										1000						1.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	01	730811	1.000,00										1000						1.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	01	730812	1.500,00										1500						1.500,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"						Ejecución del proyecto social, Activación cultural Barrio 24 de Mayo y AZMS (Específica)	01	730824	500,00										500						500,00	0,00



COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"			Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)	01	730613	3.000,00								1000	1000	500	500					3.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"			Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)	01	730235	2.000,00								400	400	400	400		5400,00			2.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"			Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)	01	730824	2.000,00								2000								2.000,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"			Ejecución del proyecto Recuperación memoria patrimonial San Juan (Específica)	01	730204	1.500,00								1500								1.500,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"			Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)	01	730235	500,00							100	100	100	100			5100,00			500,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"			Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)	01	730205	1.600,00										1600						1.600,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"			Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)	01	730613	900,00								300	300	300						900,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACION ZONA CENTRO "MANUELA SAENZ"			Ejecución del proyecto socia, Recuperación memoria histórica Barrio Monjas (Específica)	01	730204	800,00								800								800,00	0,00
<b>TOTAL:</b>							<b>237.605,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>38.468,63</b>	<b>38.468,62</b>	<b>46.788,62</b>	<b>31.030,00</b>	<b>72.550,00</b>	<b>7.700,00</b>	<b>1.600,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>237.605,87</b>	<b>0,00</b>		



ELABORADO POR  
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



ELABORADO POR  
RESPONSABLE FINANCIERO



## INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZMS-015-2023

### BASE LEGAL:

- Constitución de la República del Ecuador: Art. 286;
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD: Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4;
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Arts. 107, 178 y 179;
- Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: Art.83; Sección V, Art. 105 Modificaciones presupuestarias;
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas: NTP 10. APROBACION Y VIGENCIA DE LOS PRESUPUESTOS, numeral 5; NTP 18 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS GENERALES, numeral 9. *Traspasos*;
- Ordenanza PMU No. 006-2021 del 9 de diciembre de 2021: Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas);
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023;
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023.

### ANTECEDENTES:

A través del Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2023-241-M, de 22 de marzo de 2023, el Ing. Alex Wladimir Bonilla Solano, Director de Gestión de Territorio de la Administración Zonal “Manuela Sáenz”, solicita: *“Con la finalidad de cumplir con las metas propuestas de la Administración Zonal Manuela Sáenz en el POA 2023 y, en virtud del informe de disponibilidad adjunto; se solicita gentilmente SE AUTORICE y se realice el trámite correspondiente que dé continuidad con los traspasos que se indican en el informe de justificación y la matriz de traspasos, adjuntos en formatos: PDF y Excel respectivamente. Así mismo, sírvase encontrar adjunto al presente, todos los respaldos que justifican la solicitud de traspaso”*; lo cual es AUTORIZADO por el Sr. Ing. Santiago Javier Morales Tobar, Administrador Zonal, en la Hoja de Ruta del mencionado memorando.

En el informe adjunto al Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2023-241-M, el Director de Gestión de Territorio indica: *“En cumplimiento de la ORDENANZA METROPOLITANA No. 038-2022 sancionada por el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de agosto de 2022. Se realizaron las Asambleas de Presupuestos Participativos 2022-2023 en el mes de septiembre de 2022. En el cual la ciudadanía mediante los mecanismos de*



participación ciudadana de las 5 parroquias de la Administración Manuela Sáenz, priorizaron 67 obras y 11 proyectos sociales.

(...)

La Dirección de Gestión de Territorio, una vez revisado el Plan Operativo Anual (POA 2023) y considerando que el presupuesto del presente año es prorrogado, indica que es indispensable solicitar un traspaso de crédito con la finalidad de asignar el presupuesto correspondiente al cumplimiento de los proyectos sociales que fueron priorizados mediante Asambleas de Presupuestos Participativos del año 2022-2023 y que corresponden a la Dirección de Gestión Participativa.

Mediante Actas de Votación de Representantes para Priorización de Obras, Programas y/o Proyectos Sociales de Presupuestos Participativos 2022-2023 de las Parroquias de Puengasí, Centro Histórico, San Juan, La Libertad e Itchimbía; han sido priorizadas un total de 67 obras y 11 proyectos sociales.

(...)

A continuación, se detalla el presupuesto asignado a la obra denominada “REHABILITACIÓN CALLE L, ENTRE LÍNEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUENGASÍ.”, a la cual, se le asignó un presupuesto mayor al real según se puede constatar en el ACTA DE VOTACIÓN DE REPRESENTANTES PARA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES y FICHA DE PREFACTIBILIDAD el cual le corresponde un valor de \$38,000.00, toda vez que al ser un presupuesto prorrogado se realizó un cuadro de los techos presupuestarios al codificado con corte al 31 de diciembre de 2022; por ende, se recomienda utilizar el presupuesto sobrante para los traspasos que se consideren necesarios.

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	OBRA	TAREAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO
CORRESPONDENCIA CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	REALIZAR 517 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACIÓN CALLE L, ENTRE LÍNEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUENGASÍ.	Elaboración de diseños y estudios (Específica)	2/1/2023	14/1/2023		
					Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	18/2/2023	3/3/2023	750105	\$ 176,210.09
					Ejecución de obra física (Específica)	6/3/2023	6/5/2023		
					Ejecución de obra física (Específica)	12/5/2023	12/5/2023		

En la matriz adjunta a este informe se detallan los valores requeridos para cada una de las partidas mencionadas.”



En resumen, el requerimiento presentado por la Dirección de Gestión de Territorio, y preparado en coordinación con la Dirección de Gestión Participativa, estaría distribuido de la siguiente manera:

PROG RAMA	PROY ECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730204	Edición, Impresión, Reproducción,	0,00	10.300,00		10.300,00
		730205	Espectáculos Culturales y Sociales	8.358,63	24.041,37		32.400,00
		730235	Servicio de Alimentación	1.697,50	10.422,50		12.120,00
		730505	Vehículos (Arrendamiento)	930,72	69,28		1.000,00
		730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	18.346,20		-18.346,20	0,00
		730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	11.042,30	20.730,00	-4.722,30	27.050,00
		730804	Materiales de Oficina	1.598,33	2.700,00	-1.298,33	3.000,00
		730807	Materiales de Impresión, Fotografía	5.000,00		-5.000,00	0,00
		730811	Suministros para Construcción, Electricidad,	5.458,10	16.241,90	-800,00	20.900,00
		730812	Materiales Didácticos	2.732,47	2.050,00	-2.282,47	2.500,00
		730814	Suministros Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2.928,46	2.771,54		5.700,00
		730824	Insumos para Eventos Culturales, Artísticos y Entrenimiento	3.303,07	4.430,00	-503,07	7.230,00
		750105	Transporte y Vías (Obras)	176.210,09		-60.804,22	115.405,87
		<b>TOTAL:</b>		<b>237.605,87</b>	<b>93.756,59</b>	<b>-93.756,59</b>	<b>237.605,87</b>

### ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Conforme a la autorización que consta en Hoja de Ruta del Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2023-241-M, de 19 de abril de 2023, se ha verificado la disponibilidad presupuestaria en el sistema SIPARI del Proyecto:

- GI22F10100003D - PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

En este contexto, el traspaso de créditos requerido por la Dirección de Gestión Participativa estaría determinado y consolidado por partidas presupuestarias, de la siguiente manera:



PROGRAMA	PROYECTO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
730204	001	Edición, Impresión, Reproducción,	0,00	0,00	10.300,00		10.300,00
730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	9.858,63	9.858,63	24.041,37		33.900,00
730235	001	Servicio de Alimentación	1.697,50	1.697,50	10.422,50		12.120,00
730505	001	Vehículos (Arrendamiento)	930,72	930,72	69,28		1.000,00
730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	18.346,20	18.346,20		-18.346,20	0,00
730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	17.192,30	17.192,30	20.730,00	-4.722,30	33.200,00
730804	001	Materiales de Oficina	1.798,33	1.798,33	2.700,00	-1.298,33	3.200,00
730807	001	Materiales de Impresión, Fotografía	5.000,00	5.000,00		-5.000,00	0,00
730811	001	Suministros para Construcción, Electricidad,	8.858,10	8.858,10	16.241,90	-800,00	24.300,00
730812	001	Materiales Didácticos	2.732,47	2.732,47	2.050,00	-2.282,47	2.500,00
730814	001	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2.928,46	2.928,46	2.771,54		5.700,00
730824	001	Insumos Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento	3.303,07	3.303,07	4.430,00	-503,07	7.230,00
750105	001	Transporte y Vías (Obras)	942.069,49	448.919,49		-60.804,22	881.265,27
<b>TOTAL:</b>					<b>93.756,59</b>	<b>-93.756,59</b>	



Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD; es decir, que se encuentran dentro de una misma área y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023; y al ser presupuesto prorrogado, también se toma en consideración las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera.

### CONCLUSIÓN:

Con la finalidad de atender el traspaso presupuestario requerido y acorde a los saldos disponibles del reporte de la cédula presupuestaria procedente del sistema SIPARI, con corte al 19 de abril de 2023, se concluye que es viable realizar el traspaso de crédito requerido por la Dirección de Gestión de Territorio y Dirección de Gestión Participativa, ya que no afecta al techo presupuestario de la Administración Zonal Manuela Sáenz codificado al 31 de diciembre de 2022 y prorrogado para el año 2023.

Quito D.M, 19 de abril de 2023



Ing. Paola Belén Toapanta Chancusi  
**Jefe Financiera AZMS**

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:	Firma:
Ing. Angela María Maldonado Ocampo	Analista de Presupuesto	19.04.2023	<p>Firmado electrónicamente por: ANGELA MARIA MALDONADO OCAMPO</p>

**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ**

**CÉDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PROYECTO  
CORTE: AL 19 DE ABRIL DE 2023**

Centro Gestor	Proyecto	Des.Proyecto	Partida	Fondo	Descripción	Asignación inicial	Trasposos	Reformas	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar	Centro gestor	Disponible
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1010003D	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	9.858,63	0,00	0,00	9.858,63	0,00	0,00	0,00	9.858,63	9.858,63	ZM04F040	<b>9.858,63</b>
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1010003D	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730235	001	Servicio de Alimentación	1.697,50	0,00	0,00	1.697,50	0,00	0,00	0,00	1.697,50	1.697,50	ZM04F040	<b>1.697,50</b>
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1010003D	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730505	001	Vehículos (Arrendamiento)	930,72	0,00	0,00	930,72	0,00	0,00	0,00	930,72	930,72	ZM04F040	<b>930,72</b>
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1010003D	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	18.346,20	0,00	0,00	18.346,20	0,00	0,00	0,00	18.346,20	18.346,20	ZM04F040	<b>18.346,20</b>
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1010003D	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	17.192,30	0,00	0,00	17.192,30	0,00	0,00	0,00	17.192,30	17.192,30	ZM04F040	<b>17.192,30</b>
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1010003D	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730804	001	Materiales de Oficina	1.798,33	0,00	0,00	1.798,33	0,00	0,00	0,00	1.798,33	1.798,33	ZM04F040	<b>1.798,33</b>
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1010003D	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730807	001	Materiales de Impresión, Fotografía, Reprod	5.000,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00	ZM04F040	<b>5.000,00</b>
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1010003D	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730811	001	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción	8.858,10	0,00	0,00	8.858,10	0,00	0,00	0,00	8.858,10	8.858,10	ZM04F040	<b>8.858,10</b>
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1010003D	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730812	001	Materiales Didácticos	2.732,47	0,00	0,00	2.732,47	0,00	0,00	0,00	2.732,47	2.732,47	ZM04F040	<b>2.732,47</b>
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1010003D	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730814	001	Suministros para Actividades Agropecuarias	2.928,46	0,00	0,00	2.928,46	0,00	0,00	0,00	2.928,46	2.928,46	ZM04F040	<b>2.928,46</b>
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1010003D	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730824	001	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción	3.303,07	0,00	0,00	3.303,07	0,00	0,00	0,00	3.303,07	3.303,07	ZM04F040	<b>3.303,07</b>
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1010003D	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750104	001	Urbanización y Embellecimiento	1.103.075,26	0,00	0,00	1.103.075,26	0,00	0,00	0,00	1.103.075,26	1.103.075,26	ZM04F040	<b>1.103.075,26</b>
Administración Zonal Manuela Sáenz	GI22F1010003D	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750105	001	Transporte y Vías	989.647,39	-47.577,90	0,00	942.069,49	59.900,00	433.250,00	0,00	508.819,49	942.069,49	ZM04F040	<b>448.919,49</b>
						<b>2.165.368,43</b>	<b>-47.577,90</b>	<b>0,00</b>	<b>2.117.790,53</b>	<b>59.900,00</b>	<b>433.250,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.684.540,53</b>	<b>2.117.790,53</b>		<b>1.624.640,53</b>



Elaborado por:  
**ANGELA MARÍA MALDONADO OCAMPO**  
ANALISTA DE PRESUPUESTO



Revisado y aprobado por:  
**PAOLA BELÉN TOAPANTA CHANCUSI**  
JEFE FINANCIERA

**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ****TABLA DE TRASPASOS DE CRÉDITO****INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZMS-015-2023**

<b>CENTRO GESTOR</b>	<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>FONDO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>ASIGNACIÓN INICIAL</b>	<b>DISPONIBLE</b>	<b>INCREMENTO</b>	<b>REDUCCIÓN</b>	<b>CODIFICADO</b>
ZM04F040	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730204	001	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado.	0,00	0,00	<b>10.300,00</b>		<b>10.300,00</b>
ZM04F040	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730205	001	Espectáculos Culturales y Sociales	9.858,63	9.858,63	<b>24.041,37</b>		<b>33.900,00</b>
ZM04F040	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730235	001	Servicio de Alimentación	1.697,50	1.697,50	<b>10.422,50</b>		<b>12.120,00</b>
ZM04F040	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730505	001	Vehículos (Arrendamiento)	930,72	930,72	<b>69,28</b>		<b>1.000,00</b>
ZM04F040	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730606	001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	18.346,20	18.346,20		<b>-18.346,20</b>	<b>0,00</b>
ZM04F040	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730613	001	Capacitación para la Ciudadanía en General	17.192,30	17.192,30	<b>20.730,00</b>	<b>-4.722,30</b>	<b>33.200,00</b>
ZM04F040	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730804	001	Materiales de Oficina	1.798,33	1.798,33	<b>2.700,00</b>	<b>-1.298,33</b>	<b>3.200,00</b>
ZM04F040	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730807	001	Materiales de Impresión, Fotografía	5.000,00	5.000,00		<b>-5.000,00</b>	<b>0,00</b>
ZM04F040	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730811	001	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería.	8.858,10	8.858,10	<b>16.241,90</b>	<b>-800,00</b>	<b>24.300,00</b>

**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ**

**TABLA DE TRASPASOS DE CRÉDITO**

**INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZMS-015-2023**

CENTRO GESTOR	PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	FONDO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	DISPONIBLE	INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO
ZM04F040	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730812	001	Materiales Didácticos	2.732,47	2.732,47	<b>2.050,00</b>	<b>-2.282,47</b>	<b>2.500,00</b>
ZM04F040	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730814	001	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	2.928,46	2.928,46	<b>2.771,54</b>		<b>5.700,00</b>
ZM04F040	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	730824	001	Insumos para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General.	3.303,07	3.303,07	<b>4.430,00</b>	<b>-503,07</b>	<b>7.230,00</b>
ZM04F040	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	750105	001	Transporte y Vías (Obras)	942.069,49	448.919,49		<b>-60.804,22</b>	<b>881.265,27</b>
<b>TOTAL:</b>								<b>93.756,59</b>	<b>-93.756,59</b>	



Firmado electrónicamente por:  
**ANGELA MARTA MALDONADO OCAMPO**

Elaborado por:  
**ANGELA MARÍA MALDONADO OCAMPO**  
**ANALISTA DE PRESUPUESTO**



Firmado electrónicamente por:  
**PAOLA BELEN TOAPANTA CHANCUSI**

Revisado y aprobado por:  
**PAOLA BELÉN TOAPANTA CHANCUSI**  
**JEFE FINANCIERA**

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2023-241-M**

**Quito, D.M., 22 de marzo de 2023**

**PARA:** Sr. Ing. Santiago Javier Morales Tobar  
**Administrador Zonal**  
**ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ**

**ASUNTO:** Solicitud de Traspaso de Créditos, Presupuestos Participativos - Proyectos Sociales

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-243-M de 15 de marzo de 2023, suscrito por la Srta. Lcda. María José Ponce Andrade, mediante el cual indica y solicita lo siguiente: *“En alcance al memorando Nro.*

*GADDMQ-AZMS-DGP-2023-112-M, con fecha 02 de febrero de 2023, mediante el cual en su parte pertinente menciono: “(...) una vez que se ha mantenido el contacto con los peticionarios de Proyectos Sociales de Presupuestos Participativos 2022-2023 y han establecido la necesidad para la ejecución de estos Proyectos, solicito de la manera más comedida, se emitan los informes correspondientes para el traspaso de crédito, conforme la matriz adjunta al presente memorando.*

*Me permito informar, que a su vez que se han mantenido nuevas socializaciones y se han realizado ajustes a las matrices de traspaso, sírvase a encontrar adjunta la matriz para que dentro del ámbito de sus competencias se emitan los informes correspondientes y documentación necesaria para realizar el traspaso de crédito.”*

Con la finalidad de cumplir con las metas propuestas de la Administración Zonal Manuela Sáenz en el POA 2023 y, en virtud del informe de disponibilidad adjunto; se solicita gentilmente SE AUTORICE y se realice el trámite correspondiente que dé continuidad con los traspasos que se indican en el informe de justificación y la matriz de traspasos, adjuntos en formatos: PDF y Excel respectivamente.

Así mismo, sírvase encontrar adjunto al presente, todos los respaldos que justifican la solicitud de traspaso

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

**Memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGC-2023-241-M**

**Quito, D.M., 22 de marzo de 2023**

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Alex Wladimir Bonilla Solano  
**DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO**

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-DGP-2023-243-M

Anexos:

- 1. INFORME DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PROYECTOS SOCIALES FINAL-signed.pdf
- MATRIZ TRASPASO PROYECTOS SOCIALES FINAL\_firmado-signed.pdf
- MATRIZ TRASPASO PROYECTOS SOCIALES FINAL.xlsx
- Acta Centro Historico PP2023\_17-03-2023-101707.pdf
- Acta Puengasi PP 2023\_17-03-2023-101604.pdf
- Acta San Juan PP2023\_17-03-2023-102518.pdf
- Itchimbía Acta PP2023\_17-03-2023-101819.pdf
- La Libertad Acta PP 2023\_17-03-2023-101745.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGP-2023-112-M.pdf
- GADDMQ-AZMS-DGP-2023-243-M - ALCANCE DE TRASPASO.pdf
- Gmail - SOLICITUD DE DISEÑO DE GORRAS Y CHALECOS - COLONIAS VACACIONALES.pdf
- ficha de Presupuestos Participativos.pdf

Copia:

Srta. Lcda. Maria Jose Ponce Andrade  
**Directora de Gestión Participativa**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION GESTION PARTICIPATIVA**

Sra. Ing. Karla Sofía Quiroz Defaz  
**Directora Administrativa Financiera**  
**ADMINISTRACION ZONAL MANUELA SAENZ-DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:  
**ALEX WLADIMIR  
BONILLA SOLANO**



15 de marzo de 2023

## 1. MARCO LEGAL

### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

**Artículo 227** *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación".*

**Artículo 264.-** *"Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias: "1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.2.- Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón"*

**Artículo 293.-** *"Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía".*

### LEY ORGÁNICA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, USO Y GESTIÓN DEL SUELO (LOOTUGS)

**Art. 4, numeral 2.-** *"La equidad territorial y justicia social. Todas las decisiones que se adopten en relación con el territorio propenderán a garantizar a la población que se asiente en él, igualdad de oportunidades para aprovechar las opciones de desarrollo sostenible y el acceso a servicios básicos que garanticen el Buen Vivir".*

**Art.11, numeral 3.-** *"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales y metropolitanos, de acuerdo con lo determinado en esta Ley, clasificarán todo el suelo cantonal o distrital, en urbano y rural y definirán el uso y la gestión del suelo. Además, identificarán los riesgos naturales y antrópicos de ámbito cantonal o distrital, fomentarán la calidad ambiental, la seguridad, la cohesión social y la accesibilidad del medio urbano y rural, y establecerán las debidas garantías para la movilidad y el acceso a los servicios básicos y a los espacios públicos de toda la población (...)"*.

### CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD

**Artículo 256.- Traspasos.-** *El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. (..)*

### CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

**Artículo 12.-** *“La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”.*

**Artículo 107.- Presupuestos prorrogados.** – *“Hasta que se apruebe el Presupuesto General del Estado del año en que se posesiona la o el Presidente de la República, regirá el presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior a excepción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Sistema Nacional de Educación y del Sistema, de Educación Superior, que aplicarán el presupuesto codificado al 1 de enero del año anterior. El mismo procedimiento se aplicará para los Gobiernos Autónomos Descentralizados y sus Empresas Públicas, el Sistema Nacional de Educación y del Sistema de Educación Superior en los años que exista posesión de autoridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.”.*

### REGLAMENTO DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

**Artículo 83.- Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.** *Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto codificado al 31 de diciembre del año anterior.*

*Una vez aprobado el presupuesto público de cada gobierno autónomo descentralizado, de sus empresas públicas y sus entidades adscritas, por parte de sus respectivas instancias de aprobación conforme la legislación aplicable y a este reglamento, la Dirección Financiera correspondiente, en el término de 30 días, actualizará el presupuesto codificado a la fecha de aprobación del presupuesto del año en curso.*

### MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO – MDMQ

Mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 7 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2022.

Mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, sancionada el 26 de septiembre de 2022, el Concejo Metropolitano de Quito aprueba la Reforma al Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2022.

Mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023-0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera remite a la Secretaría General de Planificación y Administración General el documento “PRESUPUESTO PRORROGADO 2023”, en el cual concluye: *“Al 31 de diciembre de 2022, el GAD DMQ mantiene un presupuesto codificado de USD 961.862.897,02, el cual conforme normativa será prorrogado al ejercicio 2023, con la única particularidad de los cambios generados en la Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones que han sido explicados en el presente informe, y los cuales no alteran el techo presupuestario señalado.”*

## RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

Mediante Resolución A-039 - 2021, emitida el 24 de agosto del 2021, se ratifica la delegación "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma"

### 2. ANTECEDENTES

Con oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022 suscrito por el economista Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala: *"...me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022"*

Con oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-1803-O, de fecha 09 de noviembre de 2022, la Secretaria General de Planificación, Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado, remite los lineamientos programáticos para la "Elaboración del Plan Operativo Anual 2023", conforme lo establecido en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas;

Mediante Ordenanza PMU No. 007-2022, se expidió la "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA PMU No. 006-2021 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2021 QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2022", sancionada el 26 de septiembre de 2022.

Mediante, resolución de Alcaldía No. AQ 001-2023 del 03 de enero de 2023 por medio de la cual, el señor Alcalde resolvió en el artículo1, lo siguiente: Aprobar el Plan Anual de Contratación - PAC 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio, en el que se prevén las contrataciones de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría, que realizarán las dependencias y unidades administrativas municipales durante el ejercicio fiscal 2023. Artículo2. - El titular de la Administración General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dispondrá y efectuará la publicación del Plan Anual de Contratación del ejercicio 2023 correspondiente al Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en el Portal de Compras Públicas del SERCOP y en la página web de esta entidad, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0182-O con fecha 31 de enero de 2023 suscrito por la Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana donde menciona los reportes de respaldo de carga POA 2023 sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Mediante el Oficio Nro. GADDMQ-AZMS-2023-0268-O con fecha 30 de enero de 2023 suscrito por el Ing. Santiago Javier Morales Tobar Administrador Zonal - Administración Zonal Manuela Sáenz donde menciona la entrega Plan Operativo Anual - AZMS 2023.

Por lo cual, por ser año electoral, el presupuesto del 2023 será prorrogado por ende las partidas y los montos serán los mismo del año fiscal 2022.

Mediante Actas de Votación de Representantes para Priorización de Obras, Programas y/o Proyectos Sociales de Presupuestos Participativos 2022-2023 realizados el mes de septiembre de 2022 de las Parroquias de Puengasí, Centro Histórico, San Juan, La Libertad e Itchimbía; han sido priorizadas un total de 67 obras y 11 proyectos sociales.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-243-M de 15 de marzo de 2023, suscrito por la Srta. Lcda. María José Ponce Andrade, mediante el cual indica y solicita lo siguiente:

*“En alcance al memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-112-M, con fecha 02 de febrero de 2023, mediante el cual en su parte pertinente menciono: “(...) una vez que se ha mantenido el contacto con los peticionarios de Proyectos Sociales de Presupuestos Participativos 2022-2023 y han establecido la necesidad para la ejecución de estos Proyectos, solicito de la manera más comedida, se emitan los informes correspondientes para el traspaso de crédito, conforme la matriz adjunta al presente memorando (...)”.*

*Me permito informar, que a su vez que se han mantenido nuevas socializaciones y se han realizado ajustes a las matrices de traspaso, sírvase a encontrar adjunta la matriz para que dentro del ámbito de sus competencias se emitan los informes correspondientes y documentación necesaria para realizar el traspaso de crédito.”*

De acuerdo a la información proporcionada mediante correo electrónico, por la Coordinación Distrital de Juventud y Voluntariado de la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, se facultan los diseños de los logos institucionales para la contratación de la partida **730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.**

### 3. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de la ORDENANZA METROPOLITANA No. 038-2022 sancionada por el Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de agosto de 2022. Se realizaron las Asambleas de Presupuestos Participativos 2022-2023 en el mes de septiembre de 2022. En el cual la ciudadanía mediante los mecanismos de participación ciudadana de las 5 parroquias de la Administración Manuela Sáenz, priorizaron 67 obras y 11 proyectos sociales.

En virtud del presupuesto prorrogado, la carga al Plan Operativo Anual 2023, se la realizo de acuerdo a las directrices emitidas, así estas no reflejen lo priorizado por la ciudadanía. Es por

esto que se han realizado reuniones permanentes con los gestores de dichos proyectos sociales para aclarar y establecer el uso correcto presupuestario para la ejecución de los proyectos sociales.

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-243-M de 15 de marzo de 2023, suscrito por la Srta. Lcda. María José Ponce Andrade, mediante el cual indica y solicita lo siguiente:

*“En alcance al memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-112-M, con fecha 02 de febrero de 2023, mediante el cual en su parte pertinente menciono: “(...) una vez que se ha mantenido el contacto con los peticionarios de Proyectos Sociales de Presupuestos Participativos 2022-2023 y han establecido la necesidad para la ejecución de estos Proyectos, solicito de la manera más comedida, se emitan los informes correspondientes para el traspaso de crédito, conforme la matriz adjunta al presente memorando (...)”.*

*Me permito informar, que a su vez que se han mantenido nuevas socializaciones y se han realizado ajustes a las matrices de traspaso, sírvase a encontrar adjunta la matriz para que dentro del ámbito de sus competencias se emitan los informes correspondientes y documentación necesaria para realizar el traspaso de crédito.”*

En virtud de contar con un presupuesto prorrogado, se requiere realizar los traspasos descritos en el presente informe, con la finalidad de dar cumplimiento a lo priorizado mediante presupuestos participativos 2022-2023.

#### **4. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS TÉCNICO**

En virtud de lo expuesto mediante oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022 suscrito por el economista Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala: *“...me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022”* y toda vez de la exposición de la necesidad mediante memorando Nro. GADDMQ-AZMS-DGP-2023-112-M suscrito por la Srta. Lcda. María José Ponce Andrade, en su calidad de Directora de Gestión Participativa, mediante el cual indica y solicita: *“(...) una vez que se ha mantenido el contacto con los peticionarios de Proyectos Sociales de Presupuestos Participativos 2022-2023 y han establecido la necesidad para la ejecución de estos Proyectos, solicito de la manera más comedida, se emitan los informes correspondientes para el traspaso de crédito (...)”*

La Dirección de Gestión de Territorio, una vez revisado el Plan Operativo Anual (POA 2023) y considerando que el presupuesto del presente año es prorrogado, indica que es indispensable solicitar un traspaso de crédito con la finalidad de asignar el presupuesto correspondiente al cumplimiento de los proyectos sociales que fueron priorizados mediante Asambleas de Presupuestos Participativos del año 2022-2023 y que corresponden a la Dirección de Gestión Participativa.

Mediante Actas de Votación de Representantes para Priorización de Obras, Programas y/o Proyectos Sociales de Presupuestos Participativos 2022-2023 de las Parroquias de Puengasí, Centro Histórico, San Juan, La Libertad e Itchimbía; han sido priorizadas un total de 67 obras y 11 proyectos sociales.

Los 11 Proyectos sociales se encuentran definidos de la siguiente manera:

De los cuales:

1. **LIMPIANDO HUELLITAS DE MASCOTAS EN LA LOMA GRANDE** es un proyecto que se enmarca en la sensibilización sobre la tenencia responsable de animales de compañía, así como del cuidado del espacio público para un uso adecuado de la ciudadanía.

Por lo tanto, luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: ferretería, uniformes deportivos, edición, impresión, capacitación, eventos y servicio de alimentación.

**730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.** Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere adquirir: pinturas, rodillos, brochas, lijas, espátulas, etc. Lo cual aportará para realizar las mingas de sensibilización sobre tenencia responsable de animales de compañía y en esta actividad procederán a la construcción de basureros específicos para los desechos producidos por los animales de compañía que se encuentran en el barrio. En las mingas se utilizarán estos implementos, además de adecuar el espacio en el que se implantará este mobiliario.

**730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General.** Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere adquirir: gorras, mandiles, bolsos y buffs. Estos insumos servirán para realizar actividades deportivas como mañanas deportivas acompañadas de los animales de compañía, mismas que están contempladas en la ejecución del proyecto que ayudarán a cumplir las metas del mismo, es importante señalar que estos implementos se enmarcan en los eventos culturales que tiene en planificación este proyecto social.

**730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.** Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere contratar el servicio de edición e impresión, para la generación de contenido promocional que servirá para entregar a los vecinos información sobre la ordenanza de tenencia responsable de animales de compañía y con ello llegar a la mayor cantidad de personas con el proceso de sensibilización y puesta en conocimiento de la normativa vigente.

**730613 Capacitación para la Ciudadanía en General,** Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en

general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc). El servicio de capacitación será utilizado por la comunidad proponente del proyecto a fin de promover y concientizar a la ciudadanía sobre la tenencia responsable de animales de compañía con incidencia en los barrios del Centro Histórico.

**730205 Espectáculos Culturales y Sociales**, Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por la comunidad para eventos que promuevan la tenencia responsable de animales de compañía a través de la apropiación del espacio público con la participación de los distintos actores sociales.

**730235 Servicio de Alimentación**, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes de los eventos y talleres de capacitación.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023, ya que el servicio de alimentación es un complemento necesario para llevar a cabo las actividades en territorio, mingas, mañanas deportivas, jornadas de sensibilización que tiene previsto el proyecto.

2. **IMPLEMENTACIÓN MEJORAS PARA RUTAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y VIVENCIALES “MI LOMA GRANDE**, es un proyecto social que procura una activación del barrio Loma Grande, en cuanto a actividades comunitarias, a través de rutas culturales y turísticas vivenciales, las cuales tienen como objetivo la apropiación del espacio público y generar espacios de encuentro comunitario.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: eventos, servicio de alimentación, capacitación, edición e impresiones.

**730205 Espectáculos Culturales y Sociales**, Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por los proponentes del proyecto para los recorridos culturales, turísticos y vivenciales que se enmarcan dentro de este proyecto social, estas actividades van dirigidas a los distintos actores sociales que participan del proyecto, así como a los barrios que tienen incidencia en el Centro Histórico.

**730235 Servicio de Alimentación**, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes de los recorridos propuestos, es un complemento necesario para un adecuado desarrollo de actividades en territorio que tiene previsto el Proyecto Social.

**730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.** Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere contratar el servicio de edición e impresión, para la generación de contenido promocional que servirá para difundir los recorridos culturales, turísticos y vivenciales.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023, ya que, a través de la difusión de este proyecto social, va a permitir que la ciudadanía en general se sume a las actividades propuesta y aumente el número de beneficiarios directos.

3. **MUSEO VIAJERO DE ARTE ORAL**, es un proyecto social que se enmarca en el involucramiento de los distintos actores sociales del Centro Histórico en actividades culturales en cada uno de los barrios, a través del Museo Viajero, se busca la apropiación del espacio público por parte de los moradores del sector.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: Edición, impresiones, eventos, servicio de alimentación, capacitación, material de oficina, ferretería y material didáctico.

**730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.** Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere contratar el servicio de edición e impresión, para la generación de contenido promocional que servirá para difundir los recorridos culturales para la apropiación del espacio público, con esto se pretende aumentar el número de participantes directos, así como dar a conocer que estas son actividades de apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.

**730205 Espectáculos Culturales y Sociales**, Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por los proponentes del proyecto para los recorridos culturales que se enmarcan dentro de este proyecto social, en su mayoría eventos con carácter de socialización y exposición de actividades desarrolladas en el barrio, busca también el involucramiento de los gestores culturales en estas actividades de apropiación de espacio público por parte de la ciudadanía.

**730235 Servicio de Alimentación**, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes de los recorridos propuestos, es un complemento necesario para un adecuado desarrollo de actividades en territorio que tiene previsto el Proyecto Social.

**730613 Capacitación para la Ciudadanía en General**, Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc). El servicio de capacitación será utilizado por la comunidad proponente del proyecto a fin de promover las actividades culturales propuestas en este Proyecto Social, promover el aprendizaje de todos los integrantes del proyecto de una manera adecuada.

**730804 Materiales de Oficina**, Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos. Los gestores del proyecto social requieren de este material para los talleres de capacitación de este Proyecto Social, así como para los beneficiarios del proyecto.

**730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas**. Egresos por insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, tránsito, navegación, contra incendios y placas. El proyecto requiere materiales de ferretería para la implementación de teatrinos acondicionamiento de espacios para la presentación del arte, además del adecentamiento de los espacios en los que desarrollen la actividad.

**730812 Materiales Didácticos**, Egresos por la adquisición de suministros, materiales, libros y folletos destinados a actividades educativas y su distribución. Materiales que serán utilizados por la comunidad en los talleres con niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con la propuesta del Proyecto Social.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023, estos insumos son necesarios para cumplir con las actividades que contempla la capacitación, elaboración de “artes” en papelería, ayuda memoria, resumen de clases recibidas, actividades lúdicas entre otros.

4. **ACTIVACIÓN BULEVAR 24 DE MAYO - CENTRO HISTÓRICO**, es un proyecto social dirigido a los moradores y ciudadanía en general de Centro Histórico que, a través de actividades culturales y educativas, busca la apropiación del espacio público.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: edición, impresiones, eventos, servicio de alimentación, capacitación, material de oficina, ferretería, material didáctico, uniformes deportivos.

**730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales**. Para la ejecución del proyecto, se requiere contratar el servicio de edición e impresión, para la generación de contenido promocional que servirá para

difundir las actividades de promoción, cuidado y apropiación del espacio público con los moradores de la zona que tiene incidencia el proyecto social, entregados a través de socializaciones puerta a puerta.

**730205 Espectáculos Culturales y Sociales**, Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por los proponentes del proyecto para los eventos culturales, artísticos de promoción de cultura de paz que se enmarcan dentro de este proyecto social, además de brindar a la ciudadanía una oferta para esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre de manera adecuada.

**730235 Servicio de Alimentación**, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los actores culturales que participen en el evento, así como a los beneficiarios de este proyecto social, ya que además de los eventos tienen jornadas de capacitación que podrían extenderse en sus horarios y requiere de este servicio, así como los recorridos que se efectúan en territorio.

**730613 Capacitación para la Ciudadanía en General**, Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc. El servicio de capacitación será utilizado por la comunidad proponente del proyecto a fin de concienciar sobre cultura de paz, relacionamiento comunitario, convivencia ciudadana propuestas en este Proyecto Social.

**730804 Materiales de Oficina**, Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos. Los gestores del proyecto social requieren de este material para los talleres de capacitación de este Proyecto Social, para elaborar resúmenes, ayuda memoria y trabajos en papelería.

**730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas**. Egresos por insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, tránsito, navegación, contra incendios y placas. El proyecto requiere materiales de ferretería para los procesos de capacitación con la comunidad, en la construcción de escenarios móviles, los cuales servirán para el fortalecimiento de capacidades de los participantes del proyecto y poder brindar mobiliario adecuado para las apropiaciones del espacio público.

**730812 Materiales Didácticos**, Egresos por la adquisición de suministros, materiales, libros y folletos destinados a actividades educativas y su distribución. Materiales que serán utilizados por la comunidad en los talleres lúdicos dirigidos a niños, niñas y adolescentes de acuerdo con la propuesta del Proyecto Social.

**730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General.** Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere adquirir: gorras, mandiles, bolsos y buffs. Estos insumos servirán para realizar actividades deportivas (mañanas deportivas) en el bulevar que dará relevancia al bulevar y aportará a la activación del mismo, cada distintivo servirá para organizar las actividades en el territorio.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

5. **PROYECTO SOCIAL “EL SEDENTARISMO DE LAS PERSONAS POR FALTA DE ACTIVIDAD FÍSICA”**, es un proyecto social que busca promover la actividad física, entre estas: bailo terapia, básquet, fútbol, entre otros. En este proyecto participarán los moradores de La Tola de diferentes edades, el proyecto busca eliminar el sedentarismo en esta zona de la ciudad y mejorar la condición física de los beneficiarios.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: uniformes deportivos, capacitación, eventos, material didáctico y servicio de alimentación.

**730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General.** Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere adquirir: gorras, mandiles, bolsos y buffs. Estos insumos servirán para realizar actividades deportivas contempladas en la ejecución del proyecto que ayudarán a cumplir las metas del mismo y el objetivo del proyecto que es eliminar el sedentarismo por medio de la actividad física y otros deportes para lo cual se requiere distintivos para organizar a los participantes del proyecto.

**730613 Capacitación para la Ciudadanía en General,** Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc. El servicio de capacitación será utilizado por la comunidad proponente del proyecto a fin de promover hábitos de vida saludable, pausas activas, alimentación saludable y salud mental propuestas en este Proyecto Social.

**730205 Espectáculos Culturales y Sociales,** Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por los proponentes del proyecto para los eventos de recreación deportiva que se enmarcan dentro de este proyecto social, además de dar a conocer a la ciudadanía a través de estos eventos, las actividades de apropiación de espacios públicos.

**730812 Materiales Didácticos**, Egresos por la adquisición de suministros, materiales, libros y folletos destinados a actividades educativas y su distribución. Materiales que serán utilizados por la comunidad para dotar de implementos para la capacitación y las acciones recreativas deportivas, entre ellos varios deportes y actividades de involucramiento de los participantes del proyecto social.

**730235 Servicio de Alimentación**, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes en las actividades deportivas y recreativas.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

6. **PROYECTO SOCIAL "ACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA PARA LOS VECINOS DEL BARRIO EL ROSARIO"**, es un proyecto social dirigido a impulsar la creación de huertos urbanos, libre de transgénicos y productos químicos, estos productos ser distribuidos para el consumo de la misma comunidad del sector, con proyección a extenderse a otros barrios, los beneficiarios serán los vecinos/as del barrio El Rosario.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: servicio de alimentación, suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza, ferretería, edición e impresión.

**730235 Servicio de Alimentación**, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes de los eventos y talleres de capacitación.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023, ya que el servicio de alimentación es un complemento necesario para llevar a cabo las actividades en territorio, mingas, mañanas deportivas, jornadas de sensibilización que tiene previsto el proyecto.

**730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza**  
Egresos por la adquisición de suministros y materiales utilizados en las actividades agrícolas, ganaderas, de caza y pesca. En la fase de la implementación del proyecto la ciudadanía requiere de semilla, malla serán, abono, para implementar los huertos urbanos.

**730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas**. Egresos por insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, tránsito, navegación, contra incendios y placas. El proyecto requiere materiales de ferretería para la construcción de cajas de huertos urbanos y acondicionamiento del huerto urbano.

**730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.** Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere contratar el servicio de edición e impresión, para la generación de contenido promocional que servirá para difundir las actividades propuestas en el proyecto.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

- 7. PROYECTO SOCIAL "GALERÍA DE MURALES ARTÍSTICOS 2023"**, es un proyecto social está enmarcado en promover la creación de murales en espacios públicos, especialmente del barrio Guápulo, estas actividades, generan la apropiación de espacio públicos por parte de la ciudadanía a través del arte urbano, mismo que involucra a jóvenes artistas del sector, quienes compartirán sus conocimientos con la población. Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: Edición e impresión, eventos, capacitación, material de oficina y ferretería.

**730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.** Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere contratar el servicio de edición e impresión, para la generación de contenido promocional que servirá para difundir las actividades propuestas en el proyecto.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

- 8. PROYECTO SOCIAL: ARTES, DISEÑO DE IMÁGENES DE NUESTROS PRODUCTOS Y AGROECOLOGÍA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA II**, es un proyecto social que busca el fortalecimiento de las comunidades participantes en temas de soberanía alimentaria, acceso a la alimentación saludable, diversificada y salud colectiva en los entornos, también se enmarca en educación ambiental, agricultura urbana y el turismo comunitario, de este proyecto participan los moradores, líderes y lideresas barriales en agroecología de La Libertad.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: material didáctico, edición, impresión, eventos, ferretería, suministros para actividades agropecuarias, pesca y caza, servicio de alimentación, capacitación, material de oficina y uniformes deportivos.

**730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación**

**e Imágenes Satelitales.** Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales. Este servicio es requerido por la comunidad proponente del proyecto ya que permitirá imprimir los productos que ofertan los emprendimientos insertos en el proyecto y el producto del mismo.

**730205 Espectáculos Culturales y Sociales,** Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por la comunidad para ferias, eventos culturales, presentación del proyecto a la comunidad.

**730811 Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas.** Egresos por insumos, materiales y suministros para construcción, electricidad, plomería, carpintería, señalización vial, tránsito, navegación, contra incendios y placas. El proyecto requiere de pintura en canecas, spray, lijas, brochas, rodillos, para la elaboración del arte en espacio público a fin de difundir, los productos del proyecto. En la fase de agroecología se requiere vigas, plásticos, clavos, malla, planchas de madera para la construcción de viveros de los productos agroecológicos.

**730814 Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza** Egresos por la adquisición de suministros y materiales utilizados en las actividades agrícolas, ganaderas, de caza y pesca. En la fase de la implementación de la agroecología la ciudadanía requiere de semilla, malla serán, abono, para implementar los viveros y huertos urbanos.

**730235 Servicio de Alimentación,** Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes de los eventos culturales y de promoción de los productos turísticos y agropecuarios

**730613 Capacitación para la Ciudadanía en General,** Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc. El servicio de capacitación será utilizado por la comunidad proponente del proyecto a fin de promover la soberanía alimentaria, la agroecología, el diseño de turismo comunitario, a la comunidad de incidencia del proyecto.

**730804 Materiales de Oficina,** Egresos en suministros, materiales y accesorios de oficina necesarios para la ejecución de proyectos. Los gestores del proyecto social requieren de este material para los talleres de capacitación.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

9. **PROYECTO SOCIAL REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO TOCTIUCO**, consiste en la rehabilitación, prevención y educación en varias locaciones con lo cual se quiere apoyar la reactivación económica y turismo. La rehabilitación está enfocada en mejorar y recuperar espacios ya que han sido olvidados por mucho tiempo y que son proclives a focos de delincuencia, expendio de drogas, asaltos a mano armada e intimidación en la libre movilidad cotidiana de los vecinos del barrio de “Toctiuco”.

Con la primera fase de la “rehabilitación” lo que se busca es dar un mejor aspecto y mantenimiento del barrio, haciendo varias intervenciones de ARTE en la cual contamos con el apoyo de los mejores exponentes del “Arte urbano, Muralismo y Street art” del país.

El mural principal está ubicado en las calles (EL PINAR Y ALVARO DE CEVALLOS, ALVARO DE CEVALLOS Y GUATEMALA, GUATEMALA Y EL PINAR).

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: edición, impresión, eventos, vehículos de arrendamiento, capacitación, ferretería, material de oficina, uniformes deportivos y servicio de alimentación.

**730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.** Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales. Este servicio es requerido por la comunidad proponente del proyecto ya que permitirá generar artículos que difundan el producto del proyecto.

**730505 Vehículos (Arrendamiento)** Egresos por alquiler de toda clase de vehículos. El servicio será utilizado para trasladar a los artistas gráficos y de hip hop para la realización del mural principal y el evento que se desarrollará durante esta actividad.

**730235 Servicio de Alimentación,** Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes del evento cultural y realización del mural.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023, ya que el servicio de alimentación es un complemento necesario para llevar a cabo las actividades en territorio, mingas, mañanas deportivas, jornadas de sensibilización que tiene previsto el proyecto.

**730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General.** Para apoyar con la ejecución del proyecto, se requiere adquirir: gorras, mandiles, bolsos y buffs. Estos insumos servirán para realizar actividades deportivas mediante mingas y mediante campeonatos deportivos juveniles se logrará el fortalecimiento del tejido social.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

10. **PROYECTO SOCIAL RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA PATRIMONIAL HISTÓRICA SAN JUAN**, el proyecto les permitirá desarrollar valores que dignifiquen su lugar en la sociedad a partir del aprendizaje y capacitaciones vivas, se salvaguardará el conocimiento y la historia del barrio a través de la revalorización de los personajes patrimonio vivo, en el que quedará el registro fotográfico, logrando el vínculo intergeneracional.

Este proceso vinculado a la construcción de una propuesta turística comunitaria que implica la puesta en valor de la memoria viva de San Juan, combinado con el patrimonio y sitios de atractivos turísticos, culinarios y simbólicos del barrio.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: capacitación, servicio de alimentación, uniformes deportivos, edición e impresiones.

**730613 Capacitación para la Ciudadanía en General**, Egresos por contratación de servicios especializados para la capacitación y adiestramiento de la ciudadanía en general (becarios, alumnos del sistema de nivelación académica, profesionales del sector privado, etc. El servicio de capacitación que consta en el proyecto como requerimiento es la base del mismo, a partir de los cuales se capacitará y recuperará la memoria viva del barrio.

**730235 Servicio de Alimentación**, Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes de los eventos y talleres de capacitación.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023, ya que el servicio de alimentación es un componente necesario para llevar a cabo las actividades en territorio, mingas, mañanas deportivas, jornadas de sensibilización que tiene previsto el proyecto.

**730824 Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General.** Para apoyar

con la ejecución del proyecto, se requiere adquirir: gorras, mandiles, bolsos y buffs. Estos insumos servirán para realizar actividades deportivas, como caminatas en los sectores más reconocidos históricamente de San Juan.

**730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.** Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales. Este servicio es requerido por los gestores del proyecto ya que permitirá imprimir el producto de la recuperación de la memoria viva, el producto turístico construido en el desarrollo del Proyecto social.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

**11. RECUPERACIÓN DE LA MEMORIA DE LA HISTORIA DEL BARRIO SAN JOSÉ DE MONJAS,**

Es un proyecto social dirigido a los moradores y ciudadanía en general del barrio San José de Monjas, el cual busca recuperar la historia organizativa del barrio San José de Monjas, a través de las memorias de los distintos dirigentes y actores sociales de este barrio. Se busca involucrar la experiencia viva y plasmarla en ejemplares físicos.

Luego de las reuniones mantenidas con los peticionarios del proyecto social, se identifica la necesidad de contar con recursos económicos para: servicio de alimentación, eventos, material de oficina, capacitación, edición e impresiones.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

**730235 Servicio de Alimentación,** Egresos por obligaciones adquiridas con terceros para la prestación del servicio de alimentación. Servicio que se entregará a los participantes de los eventos y talleres de capacitación.

Estos insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023, ya que el servicio de alimentación es un complemento necesario para llevar a cabo las actividades en territorio, mingas, jornadas de sensibilización que tiene previsto el proyecto.

**730205 Espectáculos Culturales y Sociales,** Egresos por la realización de eventos culturales y sociales, incluye los egresos de logística de estos eventos. Los servicios que se provee a través de esta partida serán utilizados por la comunidad en el evento de promoción del Proyecto.

**730204 Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.** Egresos por impresión y empastado de libros, folletos, revistas, memorias, instructivos, manuales y otros elementos oficiales; reproducción de especies fiscales, suscripciones, fotocopiado, traducciones, enmarcaciones, serigrafías, fotografías, carnetización; filmación e imágenes satelitales. Este servicio es requerido por los gestores del proyecto ya que permitirá imprimir el producto final del Proyecto social.

Estos servicios e insumos, permitirán el efectivo cumplimiento del Proyecto Social, priorizado en la Asamblea de Presupuestos Participativos 2022-2023.

A continuación, se detalla el presupuesto asignado a la obra denominada “REHABILITACIÓN CALLE L, ENTRE LÍNEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUENGASÍ.”, a la cual, se le asignó un presupuesto mayor al real según se puede constatar en el ACTA DE VOTACIÓN DE REPRESENTANTES PARA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS SOCIALES y FICHA DE PREFACTIBILIDAD el cual le corresponde un valor de \$38,000.00, toda vez que al ser un presupuesto prorrogado se realizó un cuadro de los techos presupuestarios al codificado con corte al 31 de diciembre de 2022; por ende, se recomienda utilizar el presupuesto sobrante para los traspasos que se consideren necesarios.

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	OBRA	TAREAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	PARTIDA	PRESUPUESTO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	REALIZAR 517 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	REHABILITACIÓN CALLE L, ENTRE LÍNEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUENGASÍ.	Elaboración de diseños y estudios <i>(Específica)</i>	2/1/2023	14/1/2023		
					Contratación en el portal de compras públicas <i>(Específica)</i>	18/2/2023	3/3/2023	750105	\$ 176,210.09
					Ejecución de obra física <i>(Específica)</i>	6/3/2023	6/5/2023		
					Ejecución de obra física <i>(Específica)</i>	12/5/2023	12/5/2023		

En la matriz adjunta a este informe se detallan los valores requeridos para cada una de las partidas mencionadas.

## 5. CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto en el presente informe y debido a que la planificación del Plan Operativo Anual (POA 2023) corresponde a un presupuesto prorrogado se realizó un cuadro de los techos presupuestarios al codificado con corte al 31 de diciembre de 2022; y que por ende se tiene un presupuesto disponible en la partida presupuestaria 750105 de la obra denominada **REHABILITACIÓN CALLE L, ENTRE LÍNEA FÉRREA Y CALLE A (UN TRAMO), BARRIO PRIMERO DE MAYO, PARROQUIA PUENGASÍ**, se recomienda utilizar el presupuesto sobrante para los traspasos que se consideren necesarios.

Elaborado, Revisado y Aprobado por:
 Firmado electrónicamente por: <b>ALEX WLADIMIR BONILLA SOLANO</b>
Ing. Alex Bonilla. <b>Director de Gestión del Territorio</b>

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARTICIPATIVA TRASPASO DE CRÉDITO - PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS											CRONOGRAMA VALORADO															
PROGRAMA	NOMBRE PROYECTO DEL POA - TRASPASO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTEDA PRESUPUESTARIA	VALOR ASIGNADO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	VALOR CODIFICADO	JUSTIFICATIVO TÉCNICO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL		
	REALIZAR 67 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ		REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO	REHABILITACION CALLE L ENTRE LINDA FERREY Y CALLE A (UN TRAMO) BARRIO PRIMERO DE MAYO. PARROQUIA PUENEGASI.	Contratación en el portal de compras públicas	750105	\$176.210,00		\$60.804,22	\$115.405,87	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social NO se requiere presupuesto dentro de esta partida.						\$ 38.468,63	\$ 38.468,62	\$ 38.468,62							\$ 115.405,87
					Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730066	\$ 18.346,20		\$ 18.346,20	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social NO se requiere presupuesto dentro de esta partida.															\$ -
					Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730811	\$ -	\$ 3.500,00		\$ 3.500,00	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.								\$ 3.500,00						\$ 3.500,00
					Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730824	\$ -	\$ 500,00		\$ 500,00	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.							\$ 500,00							\$ 500,00
	LIMPIANDO HUÉLLITAS DE MASCOTAS EN LA LOMA GRANDE			No Aplica	Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730204	\$ -	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.						\$ 1.000,00							\$ 1.000,00	
					Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730613	\$ -	\$ 1.500,00		\$ 1.500,00	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.							\$ 500,00	\$ 500,00	\$ 500,00					\$ 1.500,00
					Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730205	\$ -	\$ 2.500,00		\$ 2.500,00	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.								\$ 2.500,00						\$ 2.500,00
					Ejecución del Proyecto social, tenencia responsable de animales de compañía en al Loma Grande (Específica)	730235	\$ -	\$ 1.000,00		\$ 1.000,00	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.						\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 200,00	\$ 200,00					\$ 1.000,00
					Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	730204	\$ -	\$ 2.000,00		\$ 2.000,00	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.							\$ 2.000,00							\$ 2.000,00
	IMPLEMENTACIÓN MEJORAS PARA RUTAS CULTURALES TURÍSTICAS Y VIVENCIASLES "MI LOMA GRANDE"			No Aplica	Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	730205	\$ 4.668,63	\$ 341,37		\$ 5.000,00	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.							\$ 5.000,00							\$ 5.000,00
					Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	730235	\$ 1.697,50	\$ 302,50		\$ 2.000,00	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.							\$ 1.000,00	\$ 500,00	\$ 500,00					\$ 2.000,00
					Ejecución del proyecto social, turismo participativo en la Loma Grande (Específica)	730613	\$ 5.122,30		\$ 4.122,30	\$ 1.000,00	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social NO se requiere presupuesto dentro de esta partida.							\$ 500,00	\$ 200,00	\$ 300,00					\$ 1.000,00
					Ejecución del proyecto social, Museo Viajero en la AZM5 (Específica)	730204	\$ -	\$ 500,00		\$ 500,00	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.							\$ 500,00							\$ 500,00
					Ejecución del proyecto social, Museo Viajero en la AZM5 (Específica)	730205	\$ -	\$ 4.500,00		\$ 4.500,00	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.								\$ 4.500,00						\$ 4.500,00
					Exposición de resultados a la comunidad del proyecto social (Específica)	730235	\$ -	\$ 1.200,00		\$ 1.200,00	\$ 0,00	En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: ". me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que registró será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.						\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00	\$ 300,00					\$ 1.200,00



PROYECTO SOCIAL	ACTIVACIÓN SOCIAL Y ECONOMÍA PARA LOS Vecinos DEL BARRIO ROSARIO*	PROYECTO SOCIAL "GALERÍA DE MURALES ARTÍSTICOS 2023"	PROYECTO SOCIAL ARTE DISEÑO DE MUEBLES DE NUESTROS PRODUCTOS Y AGROECOLOGÍA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA II	
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	REALIZAR 11 PROYECTOS SOCIALES DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ EN EL AÑO 2023	<p>Ejecución del proyecto social, Actividad física en el barrio Argentina (Específica)</p> <p>730235 \$ - \$ 3.120,00</p> <p>\$3.120,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 1.120,00 \$ 1.000,00 \$ 1.000,00</p> <p>\$ 3.120,00</p>
			<p>Ejecución del proyecto social, Activación económica barrio El Rosario (Específica)</p> <p>730235 \$ - \$ 500,00</p> <p>\$500,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 150,00 \$ 150,00 \$ 100,00 \$ 100,00</p> <p>\$ 500,00</p>
			<p>Ejecución del proyecto social, Activación económica barrio El Rosario (Específica)</p> <p>730814 \$ 2.928,46 \$ 71,54</p> <p>\$3.000,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 3.000,00</p> <p>\$ 3.000,00</p>
			<p>No Aplica</p> <p>Ejecución del proyecto social, Activación económica barrio El Rosario (Específica)</p> <p>730811 \$ 1.658,10 \$ 4.341,90</p> <p>\$6.000,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 6.000,00</p> <p>\$ 6.000,00</p>
			<p>Ejecución del proyecto social, Activación económica barrio El Rosario (Específica)</p> <p>730807 \$ 5.000,00</p> <p>\$5.000,00 \$0,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social NO se requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ -</p>
PROYECTO SOCIAL "GALERÍA DE MURALES ARTÍSTICOS 2023"	No Aplica	<p>Ejecución del proyecto social, murales artesanos en Guapulo (Específica)</p> <p>730204 \$ - \$ 500,00</p> <p>\$500,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 500,00</p> <p>\$ 500,00</p>	
		<p>Ejecución del proyecto social, murales artesanos en Guapulo (Específica)</p> <p>730804 \$ 1.388,33</p> <p>\$1.298,33 \$100,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social NO se requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 100,00</p> <p>\$ 100,00</p>	
PROYECTO SOCIAL ARTE DISEÑO DE MUEBLES DE NUESTROS PRODUCTOS Y AGROECOLOGÍA PARA LA SOBERANÍA ALIMENTARIA II	No Aplica	<p>Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y San Francisco de Chul Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)</p> <p>730824 \$ 2.803,07</p> <p>\$503,07 \$2.300,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social NO se requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 2.300,00</p> <p>\$ 2.300,00</p>	
		<p>Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y San Francisco de Chul Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)</p> <p>730812 \$ 2.482,47</p> <p>\$2.282,47 \$200,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social NO se requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 200,00</p> <p>\$ 200,00</p>	
		<p>Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y San Francisco de Chul Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)</p> <p>730204 \$ - \$ 1.700,00</p> <p>\$1.700,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 1.700,00</p> <p>\$ 1.700,00</p>	
		<p>Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y San Francisco de Chul Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)</p> <p>730205 \$ - \$ 4.300,00</p> <p>\$4.300,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 4.300,00</p> <p>\$ 4.300,00</p>	
		<p>Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y San Francisco de Chul Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)</p> <p>730811 \$ - \$ 6.000,00</p> <p>\$6.000,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 6.000,00</p> <p>\$ 6.000,00</p>	
		<p>Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y San Francisco de Chul Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)</p> <p>730814 \$ - \$ 2.700,00</p> <p>\$2.700,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 2.700,00</p> <p>\$ 2.700,00</p>	
		<p>Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y San Francisco de Chul Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)</p> <p>730235 \$ - \$ 500,00</p> <p>\$500,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 100,00 \$ 100,00 \$ 100,00 \$ 100,00 \$ 100,00</p> <p>\$ 500,00</p>	
		<p>Ejecución del proyecto social, diseño de productos de Arrayán Interandino y San Francisco de Chul Loma, Agroecología para la Soberanía Alimentaria II (Específica)</p> <p>730613 \$ - \$ 1.500,00</p> <p>\$1.500,00</p> <p>En virtud del Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2022-1079-O de fecha 15 de agosto de 2022, que en su parte pertinente señala: " me permito comunicar que el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y conforme a lo establecido en la normativa legal vigente el presupuesto que regirá será el codificado al 31 de diciembre de 2022", una vez mantenidas reuniones de socialización con los gestores del proyecto social SE requiere presupuesto dentro de esta partida.</p>	<p>\$ 500,00 \$ 500,00 \$ 500,00</p> <p>\$ 1.500,00</p>	



